



ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 13/17

30 de octubre de 2017

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día treinta de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- **DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- **DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.**
- 6º.- **DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.**
- 7º.- **APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.**
- 8º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “APOYO Y RESPALDO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO”.**
- 9º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “REITERADOS CORTES DE LUZ EN CALLES Y PLAZAS”.**
- 10º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO WIFI O INSTALACIÓN DE UNO NUEVO”.**
- 11º.- **MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES PARA LA “CONVERSIÓN DE LA TARIFA DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TASA Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE”.**
- 12º.- **ASUNTOS URGENTES. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**
- 13º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D^a Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D^a María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

- D^a. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D^a Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D^a Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D^a María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- D^a Noelia García Castillo (PP) (abandona la sesión durante el tratamiento del punto 12º del Orden del Día, tras la votación de urgencia).
- D^a Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala D^a María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

Asiste la Interventora, D^a Cristina Ruiz Sánchez.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Se aprueban, tal y como venían redactadas, las siguientes Actas:

- Acta núm. 8/17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo, con la abstención del Concejal D. Benito Santos Sigüenza por no haber estado presente en dicha sesión, y el voto favorable del resto de los asistentes.
- Acta núm. 9/17, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de junio, por unanimidad de los asistentes.

2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 893/2017 a la núm. 1032/2017.

3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Hacienda: Resoluciones nº 934/2017 a nº 988/2017.
- Área de Personal: Resoluciones nº 71/2017 a nº 81/2017.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 21/17 a nº 24/17.

B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.



- Resoluciones nº 114/2017 a nº 141/2017.

C) Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad, Cooperación, Centros Educativos y Participación Ciudadana, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 243/2017 a nº 259/2017.

D) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.

- Área de Agricultura: Resoluciones nº 50/2017 a nº 52/2017.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 67/2017 a nº 70/2017.

E) Resoluciones Concejal de Deportes y Juventud, SR. GARCÍA VERDÚ.

- Resoluciones nº 9/2017 a nº 11/2017.

F) Resoluciones Concejala de Cultura y Festejos, SRA. MARTÍNEZ MONREAL.

- Resoluciones nº 35/2017 a nº 50/2017.

4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.

4.1.- Auto nº 77/2017, de 14 de septiembre, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 8, de Murcia, procedimiento ordinario 415/2016, por el que se acuerda declarar terminado el procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de la parte recurrente, la mercantil Casa Gallego S.C.L., el archivo de las actuaciones y la devolución del expediente administrativo a la administración demandada.

4.2.- Sentencia nº 195/2017, de 19 de septiembre, del Juzgado Contencioso/Administrativo nº 5, de Murcia, procedimiento abreviado 289/2016, por el que se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por F.J.G.N. contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión contra la sanción impuesta por el Ayuntamiento de Jumilla en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, interpuesto en fecha 6 de noviembre de 2015, declarando el mencionado acto administrativo nulo por no ser conforme a derecho. Sin imposición de costas.

5º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.

Se da cuenta del informe emitido el 3 de octubre de 2017 por la Interventora Accidental, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.



En dicho informe, la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago, manifiesta, en base a dichos cálculos, que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al tercer trimestre de 2017, presenta un resultado final de 13,53 días, indicando que *“Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”*

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria, correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el 24 de octubre de 2017, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

6º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.

Se eleva a este Pleno para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 4 de octubre de 2017, correspondiente al tercer trimestre de 2017, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe, la Tesorera detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la información relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos realizados en el periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	53,74	282	372.901,75	409	257.708,43
20.- Arrendamientos y Cánones	34,70	17	14.337,62	4	1.037,08
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	38,68	59	47.243,97	18	8.036,10
22.- Material, Suministros y Otros	45,03	561	701.184,24	141	150.377,47
23.-Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	42,69	44	113.551,04	11	14.978,56
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	35	1	1.434,75	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0,00	0	0,00
Total pagos realizados en el trimestre	44,26	681	876.316,87	174	174.429,21

**b) Intereses de demora pagados en el periodo:**

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
Total intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Período		Fuera período legal pago al Final del Período	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.392,63	0	0	5	683,06
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	2.568,00	0	0,00	1	170,52
22.- Material, Suministros y Otros	1.001,59	0	0,00	4	512,54
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	0	0	0,00	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0,00	0	0,00
Operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto	48,20	636	604.599,37	117	140.217,69
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	49,43	636	604.599,37	122	140.900,75

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Tercer trimestre 2017	13,53

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se dio cuenta a la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en la sesión extraordinaria, correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el 24 de octubre de 2017, y del que se ha dado traslado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

VISTO el acuerdo de Pleno de 31 de julio 2017, por el que se aprobó inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Jumilla.

VISTO que dicho expediente fue sometido a información pública durante un plazo de 30 días mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 188, de 16 de agosto de 2017, y en el Tablón de anuncios municipal, habiéndose presentado escrito durante dicho plazo por D^a Pilar Morales Gálvez (RGE nº 14.522), en nombre y representación de CERMI Región de Murcia, por el que solicita al Ayuntamiento de Jumilla que tenga en cuenta en la elaboración de la Ordenanza municipal de



Administración Electrónica las medidas contenidas en las normas que regulan la accesibilidad de las personas con discapacidad a los sitios web del sector público.

CONSIDERANDO el informe emitido en fecha 18 de octubre 2017 por la Secretaria General de la Corporación sobre dichas alegaciones, así como en relación a la normativa citada en la referida alegación:

- Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2016 sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 4/2017, de 27 de junio, de accesibilidad universal de la Región de Murcia.

RESULTANDO que en dicho informe, la Secretaria General propone añadir al **Artículo 1. Objeto** de la Ordenanza, el siguiente párrafo:

«Se garantizará la puesta a disposición de los ciudadanos discapacitados o con especiales dificultades, de los medios necesarios para que puedan acceder a la información administrativa a través de medios electrónicos, siguiendo los criterios y estándares generalmente reconocidos en la normativa vigente.»

CONSIDERANDO que el cumplimiento de lo dispuesto en las normas citadas debe estar recogido en las aplicaciones informáticas municipales por imperativo legal, no obstante se entiende conveniente la inclusión de un párrafo en el artículo de la Ordenanza de Administración Electrónica que contemple dicho compromiso relativo al principio de accesibilidad de las personas con discapacidad a los sitios web del sector público.

VISTA la propuesta que, en base a lo anterior, eleva el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Alfonso Pulido Grima, de estimación de la alegación presentada, en el sentido de añadir al artículo 1 de la Ordenanza el párrafo propuesto por la Secretaria General en su informe, y aprobación definitiva de la misma.

RESULTANDO que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el día 24 de octubre de 2017, dictaminó favorablemente por siete votos a favor (PSOE e IU-Verdes) y cuatro abstenciones (PP) la propuesta del Concejal de Nuevas Tecnologías, teniendo en cuenta la modificación propuesta “in voce” por la Portavoz del Grupo Municipal del PP consistente en sustituir la expresión “ciudadanos discapacitados” por “personas con discapacidad” en el párrafo a incluir en el artículo 1 de la Ordenanza.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:



Sra. Presidenta: ¿Desean intervenir? Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, permítame, en nombre del Grupo Municipal del Partido Popular, darle la bienvenida a la Sra. Interventora y desearle que el tiempo que esté en el Ayuntamiento de Jumilla sea productivo, provechoso y con el mayor de los aciertos.

Buenas tardes, Sres. y Sras. Concejales, medios de comunicación, personas que nos siguen aquí en directo o a través de ellos. Solamente por aclarar que el voto va a ser favorable a la ordenanza municipal de administración electrónica y agradecer, nuevamente, que se admitiera y se aceptara la propuesta in voce que hicimos en la Comisión. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Entiendo, por tanto, que no se van a producir más intervenciones por parte de los grupos. Siendo así, pasamos directamente a la votación.

Finalizado el debate, se somete a votación de este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por CERMI Región de Murcia, con NIF G73075939, al texto de la Ordenanza municipal reguladora de Administración Electrónica, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno de 31 de julio 2017, de conformidad con el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación el 18 de octubre de 2017, y teniendo en cuenta la propuesta formulada “in voce” por el Grupo Municipal del PP en la Comisión Informativa en que se dictaminó este asunto, de forma que en el **Artículo 1.- Objeto**, de la citada Ordenanza, se incluye el siguiente párrafo:

«Se garantizará la puesta a disposición de las personas con discapacidad o con especiales dificultades, de los medios necesarios para que puedan acceder a la información administrativa a través de medios electrónicos, siguiendo los criterios y estándares generalmente reconocidos en la normativa vigente.»

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Ordenanza municipal reguladora de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Jumilla, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el texto íntegro de la misma, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la misma Ley de Bases.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a CERMI Región de Murcia, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza San Agustín, 1, 30005-Murcia.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía de Nuevas Tecnologías.

8º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “APOYO Y RESPALDO A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO”.



Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 4 de octubre de 2017, registro de entrada núm. 15625, sobre “Apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Desde el pasado día 20 de septiembre, fecha en la que se ordenó por parte del Juzgado de Instrucción nº 13 de Barcelona la práctica de diligencias de entrada y registro en distintas consejerías y organismos técnicos de la Generalitat de Cataluña, y hasta el domingo 1 de octubre, día en que se trató de celebrar el referéndum ilegal prohibido por el Tribunal Constitucional, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han sido objeto de un acoso constante con la finalidad de impedir a sus agentes el legítimo ejercicio de sus funciones.

Toda la sociedad española ha sido testigo a través de los medios de comunicación del enorme clima de hostilidad y de los numerosos ataques que han sufrido los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil por el simple hecho de realizar su labor y defender el Estado de Derecho. Durante estos días, todos los ciudadanos han podido ver cómo los manifestantes les han insultado e incluso agredido, cómo han destrozado sus vehículos, cómo les han rodeado durante horas para bloquear sus salidas, cómo han informado a través de medios de comunicación de la Generalitat de sus movimientos dentro del territorio de la Comunidad Autónoma catalana con la finalidad de delatarles y señalarles. Hechos que han motivado que la Fiscalía de la Audiencia Nacional presentara una denuncia por sedición al considerar que serían constitutivos de éste y otros delitos.

Debe recordarse que, en el contexto descrito, el Gobierno de la Nación se ha visto obligado a adoptar medidas con objeto de garantizar el cumplimiento de la Ley en la Comunidad Autónoma de Cataluña en base a las instrucciones de la Fiscalía para impedir la celebración del referéndum ilegal y de acuerdo también a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que contempla la intervención de Policía y Guardia Civil en el mantenimiento del orden público.

Las explosiones de violencia a las que nos hemos referido tienen que ver con los llamados delitos de odio y son incompatibles con cualquier sistema democrático. No tiene cabida, por tanto, ningún tipo de actitud violenta o coacción con el fin de defender un posicionamiento político o ideológico. La violencia es simplemente violencia, sin que quepa justificación alguna atendiendo a la finalidad pretendida por sus autores o impulsores, por lo que todos los ciudadanos, y especialmente los representantes públicos, deben estar unidos en la condena de toda violencia, sin disculpar o minimizar en ningún caso hechos que puedan atacar contra la libertad y la integridad de las personas.

Es deber y obligación de todos los partidos democráticos rechazar y condenar rotunda y sistemáticamente cualquier comportamiento de naturaleza violenta - independientemente de la ideología en que se amparen- así como cualquier acción justificativa de los mismos, y mostrar su apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos. Es injusto e intolerable que se les trate como enemigos cuando los guardias civiles y los policías nacionales son servidores públicos que cumplen con la responsabilidad de garantizar la libertad de todos y el libre ejercicio de nuestros derechos.



Los hombres y mujeres que integran estos Cuerpos están comprometidos con la seguridad de España y de los españoles, y dedican sus vidas a salvaguardar la convivencia, la seguridad y la tranquilidad de sus conciudadanos, mereciendo por ello el cariño, la admiración y el respeto del conjunto de la sociedad española. Es por ésta y por otras muchas razones por las que la Policía Nacional y la Guardia Civil son las dos instituciones públicas que más confianza generan según figura en el barómetro del CIS del año 2015, pues gracias a su servicio diario estamos consiguiendo que España sea en la actualidad uno de los países más seguros del mundo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone la adopción de los siguientes acuerdos

1. El Ayuntamiento de Jumilla manifiesta:

a. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

b. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

2. El Ayuntamiento de Jumilla insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

a. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

b. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

3. Se dé traslado de la presente al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 10 de octubre de 2017, sobre el contenido de la moción presentada.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2017, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y seis abstenciones (cinco del PSOE y una de IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.



Vista la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal del PP el 27 de octubre de 2017, registro de entrada núm. 17201, a la moción sobre “Apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Incluir el siguiente punto a la moción original:

4.- Instar al Gobierno de España a incorporar en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar el sentido de esta moción, tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que son pocas las personas que a lo largo de estos últimos días, semanas, meses, pues desconozcan lo que está ocurriendo en España, en una parte de España y, por lo tanto, lo que está ocasionando la situación generada por un grupo de personas que lo peor es que eran los que deberían velar por el cumplimiento de la normativa vigente, que juraron o prometieron su cargo al tomar posesión de los distintos cargos públicos que han venido desempeñando hasta hace apenas unas horas y que, en cambio, vulnerando la norma fundamental del Estado como es la Constitución, han provocado las situaciones que todos, como he dicho antes, creo que conocemos y lo que más debe preocuparnos a las personas que además representamos a los ciudadanos, en este caso, en el Ayuntamiento de Jumilla, ocasionando una crispación social, una ruptura y un enfrentamiento que creo que es lo más perjudicial y es la consecuencia peor, probablemente, que ha generado esa falta de sentido común y esa falta de sensatez que ha ocasionado llevar a Cataluña, a una parte de España en definitiva y a España también, a la situación en la que estamos ahora en la que, gracias a la voluntad y al acuerdo de las fuerzas constitucionalistas, Ciudadanos, PSOE, PP, se ha logrado restablecer la legalidad y están trabajando ya para restablecer esa legalidad con total prudencia, sensatez y mucho sentido común.

A lo largo de estas semanas, especialmente el día 1 de octubre y a partir de ese día, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado fueron hostigadas, acosadas por grupos de personas que entendemos que todas las personas de bien, y más siendo cargos públicos, pues entendemos que es nuestra obligación respetar, hacer respetar y, sobre todo, hacer valer la importancia y la validez que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y eso es principalmente lo que persigue esta iniciativa, que no es ni más ni menos que el Ayuntamiento de Jumilla muestre el respaldo hacía Policía Nacional y Guardia Civil en su legítima labor para preservar la convivencia, la libertad y, en definitiva, el Estado de Derecho de España. Por lo tanto, yo creo que también el Ayuntamiento de Jumilla debía manifestar ese respaldo y la condena total y absoluta hacia el acoso al que han sido sometidas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en especial en Cataluña a raíz de los acontecimientos que he mencionado anteriormente.

Es una iniciativa que se está tratando en la mayoría, si no en todos, de los Ayuntamientos de España. También entendemos oportuno, como Ayuntamiento, como



entidad local, respaldar la actuación que ha tenido el gobierno y, con él, PSOE y Ciudadanos, que respaldan, como digo, las actuaciones que se han puesto en marcha hace apenas unas horas. También mostrar el respaldo a que sea con democracia con lo que se luche contra aquellos que han querido trabajar por encima de ésta, saltándose las leyes, principalmente la norma fundamental, la Carta Magna, como es la Constitución.

Por último, también tendrán conocimiento que en el Congreso de los Diputados, en los últimos días, se aprobaba una iniciativa del Grupo Popular tendente a trabajar ya en la equiparación de los sueldos de la Policía Nacional y Guardia Civil con el resto de Cuerpos de las Fuerzas de Seguridad del Estado, en estos casos, con Policía Autonómica. Entendemos que es oportuno que el Ayuntamiento de Jumilla, junto a la moción inicial, también solicite instar al Gobierno de la Nación a que esa equiparación sea una realidad de manera progresiva y que se empiece a ver en los próximos presupuestos generales del próximo año.

Por lo tanto, esperamos el respaldo de la iniciativa por parte del Pleno, para que sea el Pleno de Jumilla el que, como digo, muestre el respaldo hacia los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y muestre también el respaldo a las fuerzas políticas constitucionalistas que han sido las que han propiciado que sea una respuesta democrática, que el Ayuntamiento también debe respaldar esa actuación y, por otra parte, instar a esa justa equiparación de salarios entre Policía Nacional, Guardia Civil y el resto de Policías Autonómicas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, para el primer turno, ¿quién va intervenir?, el Sr. Santos Sigüenza.

Sr. Santos Sigüenza: Pues ya que estamos con el tema, bona tarda y salud, amor y rebeldía, en su medida mesura. Nos vamos a limitar a leer simplemente unas líneas diciendo que queremos que este foro que estamos aquí debe ser un sitio donde se debatan los temas municipales. Creemos que no se dan las circunstancias idóneas para debatir este tema con tranquilidad, responsabilidad. Un tema que cambia de forma constante, el que se presenta a esta moción. No queremos abrir más heridas, ni echar más gasolina al fuego. Por lo tanto, no debatiremos ni votaremos este punto. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular ¿desean hacer uso del primer turno? ¿Por el Grupo Socialista? El Sr. Concejales de Seguridad tiene la palabra.

Sr. Aguado Guardiola: Buenas tardes, Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales y Concejales presentes en el Pleno de hoy y público asistente, además de todos aquellos que nos escuchan a través de Radio Jumilla y nos ven por Telecable.

Sobre la moción del Partido Popular, moción que ha sido presentada, como decía la Portavoz del Partido Popular, en muchos Ayuntamientos de España y que también fue aprobada en la Asamblea Regional y en el Congreso con el voto favorable del Partido Socialista, pues decir que, como ya manifestamos en su momento en la Comisión de Seguridad Ciudadana celebrada este mes, nuestro apoyo ha sido claro y así se recoge en las manifestaciones producidas, tanto por la Sra. Alcaldesa como por el Concejales que se dirige a todos ustedes, con el apoyo, por supuesto, de todos los miembros de este gobierno, frente al asalto de la legalidad del independentismo. Este partido tendrá claro siempre donde ha de estar, a pesar de querer una España diferente a la que ustedes proponen, o propone su



partido, una España más justa, una España más solidaria, una España diversa, con más oportunidades para todos y que integren a la mayoría.

El Grupo Socialista no tiene ninguna duda en apoyar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su misión constitucional de asegurar el libre ejercicio de nuestros derechos y también de nuestras libertades, garantizar la seguridad ciudadana y también de preservar nuestra convivencia, por lo que apoyaremos esta moción.

No nos quedemos solamente, lo que decía la Sra. Portavoz del Partido Popular, con las imágenes de ese día, del 1 de octubre, sino pensemos también que esos agentes, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, se juegan la vida para poder preservar la libertad de todos. Además, vemos imágenes, sobre todo de aquellas pateras que cruzan el mediterráneo, donde los propios agentes también salvan vidas. Llevándolo al ámbito local, también podríamos decir las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de todo este año aquí, en Jumilla, y que han dado resultados positivos.

También, sobre la enmienda de adición que ustedes presentan, consideramos que es justo que se corrijan progresivamente esos desequilibrios retributivos entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque ustedes tienen la llave, son gobierno de España. Pero, no nos quedemos solamente con eso, también es importante que se aumentaran las plantillas de estos agentes, de Guardia Civil, de Policía Nacional y, por supuesto, que se les vaya dotando de los medios necesarios para poder desarrollar su trabajo. Por lo que os decía, apoyaremos esta moción. Yo creo que debemos trabajar todos juntos para mejorar el día a día de estos agentes porque son ellos los que están al servicio de los ciudadanos. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿desean hacer uso el Grupo Popular?

Sra. Abellán Martínez: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Entendemos que estamos en el órgano máximo de un Ayuntamiento, en este caso el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla, y realmente sí no es en el seno del Pleno del Ayuntamiento de Jumilla donde se puede y se debe, a nuestro entender, respaldar la actuación y el trabajo de Policía Nacional y Guardia Civil, así como la actuación y el trabajo del gobierno nacional en colaboración con PSOE y Ciudadanos, desde luego no se nos ocurre ningún otro mejor lugar para poder hacerlo. Si Concejales y Concejales no nos manifestamos abiertamente y públicamente sin tapujos, sin complejos, a favor de la unidad de España, a favor de la Constitución y a favor del trabajo de Policía Nacional y Guardia Civil, desde luego es que algo no funciona bien. Pero precisamente por eso mismo, porque algo no funciona bien, están ocurriendo los hechos que están ocurriendo.

Agradecer el voto favorable del Grupo Municipal Socialista. El Concejales ha hecho referencia al trabajo de este año de la Guardia Civil. Por parte del Grupo Municipal del Partido Popular lo que queremos y hacemos a través de esta moción es que sea el Pleno el que muestre el apoyo a la labor de la Policía Nacional y Guardia Civil y, de manera específica, como así también se lo hicimos llegar personalmente a la Guardia Civil de Jumilla, nuestro agradecimiento por la labor extraordinaria que hacen, no en un año, ni en dos, ni en tres, sino a lo largo de los años, en este caso específico, en nuestro municipio. Agradecérsela porque entendemos que es una labor realmente de vocación pública por garantizar, en este caso, la normal convivencia del municipio de Jumilla, y generalizándolo, por garantizar la normal convivencia y pacífica de los ciudadanos y ciudadanas españoles.



Por tanto, sí que queremos también que quede manifiesta esa clara actitud de respeto y de agradecimiento por la extraordinaria labor que llevan desempeñando a lo largo de todos los años Guardia Civil y Policía Nacional. Guardia Civil de manera específica en nuestro municipio. Por tanto, agradecerle al Grupo Municipal Socialista el voto favorable para que el Pleno de Jumilla, con la abstención, parece ser, de los Concejales de IU-Verdes, haga suya esta iniciativa que entendemos que no tiene color político y, desde luego, no lo ha pretendido en ningún momento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Para el segundo turno desean intervenir? Pues entiendo que puede interpretarse como turno de cierre. Por tanto, quedando clara y patente la postura de nuestro grupo de apoyo y respaldo, tanto a la moción como a la enmienda, vamos a proceder a la votación, primero de la enmienda y luego de la moción.

Finalizado el debate, se somete a votación, en primer lugar, la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal del PP a la moción sobre “Apoyo y respaldo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como garantes del Estado de Derecho”, presentada por el mismo Grupo, resultando **aprobada** por el Pleno, por dieciocho votos a favor (diez del PSOE y ocho del PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes).

A continuación, se somete a votación la moción enmendada, resultando que el Pleno, por dieciocho votos a favor (diez del PSOE y ocho del PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jumilla manifiesta:

a. Su apoyo y respaldo incondicional a la Policía Nacional y la Guardia Civil en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y, especialmente, y desde la legalidad constitucional, de la soberanía nacional, el Estado de Derecho, la democracia y la convivencia entre los españoles.

b. Su condena al acoso sistemático al que sus miembros están siendo sometidos mediante actos violentos, independientemente de la ideología en que se amparen, así como cualquier tipo de acción o declaración que justifique, ampare o minusvalore dichos actos, rechazando en consecuencia toda conducta antidemocrática que atente contra la convivencia en paz y libertad y que trate de socavar los fundamentos de nuestra democracia.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Jumilla insta al conjunto de las Instituciones españolas a:

a. Utilizar con determinación y firmeza, así como desde la proporcionalidad y oportunidad, todos los mecanismos que, en defensa de la soberanía del pueblo español y del interés general de España, le atribuyen la Constitución y las Leyes.

b. Actuar, con las herramientas del Estado de Derecho, contra las iniciativas que pretendan, desde la ilegalidad y contra la voluntad democrática del conjunto del pueblo español, conculcar nuestro marco constitucional y la unidad de España.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces



de los Grupos Parlamentarios de la Cámara autonómica, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

CUARTO.- Instar al Gobierno de España a incorporar en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, a partir del próximo año 2018, las partidas necesarias para resolver progresivamente los desequilibrios retributivos que puedan existir entre los diversos miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, a su vez, dentro del marco legal presupuestario, para acercarlos a los de otros cuerpos policiales.

QUINTO.- Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, D. Eugenio Aguado Guardiola, para su constancia.

9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP SOBRE “REITERADOS CORTES DE LUZ EN CALLES Y PLAZAS”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular el día 10 de octubre de 2017, registro de entrada núm. 16048, sobre “Reiterados cortes de luz en calles y plazas”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Durante los últimos meses ha sido norma que, casi todas las noches, una o varias calles y avenidas de nuestra localidad se queden sin iluminación pública, es decir, apagadas, con el consiguiente peligro para los viandantes y la circulación.

Se le ha preguntado oportunamente y en numerosas ocasiones, al concejal delegado, de este importante servicio, sobre el origen de tales apagones siendo la respuesta obtenida que estos fallos se deben a problemas técnicos.

El artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece que la iluminación pública es un servicio obligatorio y propio de todos los municipios, por lo que la competencia en este tema es directa del propio ayuntamiento.

Las normas europeas, nacionales y regionales que abundan sobre la iluminación pública son extensas y cambiantes, pues el alumbrado, en todas sus facetas se sitúa en un ámbito de progresión técnica y de constante evolución, a fin de obtener resultados mucho más óptimos en consumo y mantenimiento para todos.

Por ejemplo, algunas de las normas reguladoras son las siguientes:

- *Instrucciones para Alumbrado Público Urbano editadas por la Gerencia de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda en el año 1.965.*
- *Normas Tecnológicas de la Edificación NTE IEE - Alumbrado Exterior (B.O.E. 12.8.78).*
- *Real Decreto 2642/1985 de 18 de diciembre (B.O.E. de 24-1-86) sobre Homologación de columnas y báculos.*
- *Orden de 16 de mayo de 1989, que contiene las especificaciones técnicas sobre columnas y báculos (B.O.E. de 15-7-89).*
- *Orden de 12 de junio de 1989 (B.O.E. de 7-7-89), por la que se establece la certificación de conformidad a normas como alternativa de la homologación de los candelabros metálicos (báculos y columnas de alumbrado exterior y señalización de tráfico).*



- *Reglamento Electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias, Real Decreto. 842/2002, de 2 de agosto.*

Dada la escueta respuesta del concejal a estos problemas y que no permiten el adecuado servicio a la ciudadanía y entendiendo que no es normal ni la frecuencia de estos apagones, el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que por los Servicios Técnicos Municipales se elabore un informe técnico sobre los motivos que están ocasionando los frecuentes apagones.

2. Que se informe, por los servicios técnicos, de las soluciones adecuadas a tales problemas que permitan la planificación de las actuaciones tendentes a evitar en lo sucesivo los tan frecuentes apagones.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 11 de octubre de 2017.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el día 24 de octubre de 2017, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE e IU-Verdes), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Calabuig.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y muy buenas tardes a todos. Bueno, lo que el Grupo Municipal del Partido Popular propone al Pleno esta tarde es algo bastante sencillo y que, aplicando el sentido común, pues el propio grupo de gobierno podría haber solicitado este informe sin necesidad de recurrir a un acuerdo de Pleno.

Es de todos sabido el problema que existe en el alumbrado público de nuestro localidad, sobre todo en los últimos años, debido a los frecuentes apagones, yo diría que casi diarios, y que no es que afecten a una instalación en concreto sino a un elevado grupo de calles y plazas de nuestra localidad. Es algo común observar que noche tras noche el Paseo del Poeta Lorenzo Guardiola, el Jardín del Rey D. Pedro, la Avenida de Levante, la Plaza José María Abreu, la Avenida de Yecla, algunas fases también de iluminación, por ejemplo, de la carretera de Hellín, pues sufren el consabido apagón y eso supone, lógicamente, una merma en el servicio, una molestia para los vecinos, así como elevar el riesgo de accidentes para los que andan y para los vehículos.

No parece, dado el amplio espectro de las calles y plazas afectadas, que estos apagones respondan a un motivo concreto ni a un motivo único, pero lo cierto es que estos apagones han venido siendo más comunes desde que el gobierno municipal privatizara los servicios de electricidad que antes cubrían los electricistas municipales. Esto no es más que una mera observación, no estoy diciendo que eso sea la causa de los apagones, pero es cierto que desde que se privatizó pues existen más apagones.



Yo quiero recordar que el servicio de alumbrado público es una competencia municipal de las denominadas obligatorias y así lo establece la Ley Bases de Régimen Local, y en el caso de nuestra localidad pues se está efectuando, debido a estas averías, con bastantes carencias, dada la reiteración de estos apagones.

Ya sabe el Sr. Concejales de la materia y todos los que aquí estamos, que ha sido preguntado en numerosas ocasiones al respecto y que las respuestas que nos da siempre las cobija bajo el paraguas de problemas técnicos. Yo creo que ninguno de los aquí presentes es Ingeniero en la materia, lo lógico es que el que nos diga qué es lo que pasa, por qué se producen estos cortes de luz y qué es lo que hay que hacer para remediarlo sea el Ingeniero Técnico Municipal, que para eso lo tenemos en plantilla y es el que sabe de esto. Sencillamente esto es lo que pedimos, que el Sr. Concejales se digne a solicitar este informe, tal como establece el criterio de la Secretaria.

La aprobación de esta moción no supone más que un ruego al Sr. Concejales para que solicite este informe y sepamos a ciencia cierta qué es lo que ocurre, por qué se apagan noche tras noche nuestras calles y plazas y qué tenemos que hacer para remediarlo. Y lo proponemos en el ámbito previo a la preparación del borrador de presupuesto municipal para el próximo ejercicio y aprovecho para observar que parece que también se está dilatando, porque todavía no han venido ni siquiera las ordenanzas. Esto es lo que solicitamos, que el Sr. Concejales encargue este estudio con las consideraciones que aquí se detallan y que, a diferencia del resto de estudios técnicos que se le han solicitado, nos lo haga llegar a la mayor brevedad al resto de los Concejales de este Ayuntamiento. Esperamos el apoyo unánime de todos los grupos municipales. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo IU-Verdes, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Nos dice el Sr. Concejales que es muy sencillo, que es de sentido común, que al final es el menos común de los sentidos, y dice que es un problema que se arrastra en los últimos años. Los últimos años es plural, yo le preguntaría si también incluye a su legislatura, es una duda que me acaba de surgir, porque si fuese un año, pero al ser varios años. Coincidimos en la merma en el servicio, pero usted se arriesga a decir que no hay un patrón único y deja caer que puede ser debido a esa privatización, que espero que nos lo aclare el Sr. Concejales de Servicios.

La norma, el que se den datos esporádicos, hay una asignatura que se llama estadística y que hay que hacer unas formulas más o menos complejas. Entonces, el casi pues ya rompe esa norma. Yo también preguntaría si es que tiene un estadillo muy minucioso, me gustaría saberlo. Dice que se quedan sin iluminación pública y luego, es que la verdad, se agradece la aclaración, es decir, apagadas. Está bien esa aclaración porque quizás no se entendiese, es un dato que se agradece.

Se ha preguntado repetidamente en Pleno y esto me recuerda a ese chiste tan manido, que eso va a ser de la calle. Ese que se va en un barco a altamar y no llega la luz y ya cansado dice: eso es de la calle. El problema va a ser de la calle, todo viene de la calle y la calle aquí hay que mantenerla esta santa casa.

Ustedes se basan en normas europeas, nacionales y regionales que abundan sobre la iluminación pública. Hombre, yo les hubiese pedido que no se volviese a la época prehistórica porque es que se remiten a una del año 65. Instrucciones para el alumbrado público urbano, la siguiente es del año 78, continúan con el año 86, con el año 89, otra más del 89 y la más cercana a la que se hace referencia es de hace quince años. Le pediría que



buscase algo más reciente, por lo menos resetear, es curiosidad. Han cambiado mucho los tiempos, no como nos gustaría a algunos, pero están cambiando.

Al final, si vemos el informe de la Sra. Secretaria, pues la verdad es que tampoco hay que tener muchas alforjas para este viaje, porque sí que hay una normativa que dice, que es del año, creo que del 78, bastante lejana, que afecta a la Ley del ROF, estoy hablando de memoria, y al final le dice que es un ruego dirigido al Concejal competente en la materia, me imagino que al de mi derecha, y que ha de ser objeto de informe por el departamento correspondiente y que bastará la aprobación de mayoría simple, etc.

Esto nos sugiere algunas preguntas, que quizás puedan responderlas o quizás no, ¿Ha fallado el mantenimiento previo cuando ustedes se encuentran y llegan aquí a tomar posesión? Bueno, si ahondamos que no tenemos inventario, que no sabemos realmente lo que hay, pero cuando se toma posesión ¿en qué condiciones está el alumbrado público? Hay informes que yo recibo, hay una zona que está como las farolas esas de David Copperfield que hay que apagarlas con gas, hay algunas que tienen led, sería también interesante ver de dónde venimos. Otra pregunta, si esos apagones se dan en las zonas que tienen led ya sería un dato porque entonces quiere decir que se dan en zonas que, como decía en una respuesta el Sr. Concejal de Servicios, como que estaban agotadas o algo parecido, el símil quiere decir que tienen mucha mili ya y que había que darle el visto bueno. Otra pregunta que se nos ocurre es, a raíz del tema de la privatización, ¿cuánto personal hay actualmente para ese mantenimiento?, ¿es suficiente o se tiene que recurrir a empresas externas y en qué condiciones?, ¿empresas externas que están de guardia veinticuatro horas o son servicios constantes?

Hemos visto en las daciones de las relaciones contables cómo al ciudadano Sr. Martínez se le pagan unas facturas, en concreto, hemos llegado a tres, me imagino que habrán más, reparaciones de luminarias en Paseo Lorenzo Guardiola, interruptor diferencial, colocar iluminación en el recinto ferial y otra que hace mención a la primera, pero aquí habla de la Calle del Calvario. Me imagino que eso será lo que se insinuaba o se decía que quizás sea de esa privatización.

También sería interesante incidir en lo que se tiene previsto, en cuanto a esos remanentes que todos se derivan prácticamente al sostenimiento y ahorro energético, qué planes se tienen, y en esos informes que se piden yo añadiría que, puestos a pedir informes, esos informes hiciesen un replay, se volvieran también a la anterior legislatura, simplemente para ver de dónde venimos, que sería muy interesante. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Renuncio al turno para escuchar la posición del Grupo Socialista. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Servicios tiene la palabra.

Sr. González González: Buenas tardes, Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales, público asistente y público que nos ve a través de los medios de comunicación. Bueno, en primer lugar, argumentar y decir de antemano que nuestro voto va a ser favorable. Entendemos, y así se sabe, que todo el mundo está viendo que hay distintos apagones en distintas calles, unos días más, otros días menos, Hay



semanas que no se sale a darle a nada puesto que funciona todo correctamente. Entonces, en cuanto que nos llaman o nos pasan la incidencia, enseguida vamos a solucionar el tema.

No hay nada privatizado, solamente hay empresas que nos apoyan, puesto que el personal del Ayuntamiento es insuficiente para mantener las instalaciones de edificios públicos, las instalaciones de iluminación en las calles y para mantener todas las pedanías, puesto que hay pedanías que están lejos de Jumilla y para llegar y volver ya necesitan un tiempo bastante considerable. Estamos trabajando en ello y le pasaremos el acuerdo de este Pleno al Ingeniero Industrial para que elabore los pertinentes informes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, tiene de nuevo la palabra el Sr. Sigüenza.

Sr. Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. También me hubiera gustado oír sus argumentos, pero bueno, lo oiremos en diferido después, esas son las reglas. Las porterías son más grandes a veces para unos que para otros.

Dice el Sr. Calabuig que no somos técnicos. Evidentemente, yo estudié en el Instituto Laboral Técnico y lo más que aprendimos fue a colocar aquellos tubos fluorescentes en los pasillos, que ya era bastante.

La respuesta que daba Paco, referente a las preguntas del Partido Popular, en dos Plenos que yo tenga constancia, hablaba de que hay muchas reactancias que hacen contacto y, al hacer el contacto, salta todo el automático, las tres líneas que tiene, y tiene que ir alguien a hacerlo, eso es, por así decirlo, vulgarmente, como cuando saltaban los plomos antiguamente. Yo, al no ser técnico, lógicamente tenía curiosidad en qué era eso de la reactancia. Pues, a partir de ahora, la oposición podría ser la reactancia porque dice la wikipedia que reactancia es la oposición ofrecida al paso de la corriente alterna por inductores (bobinas) y condensadores y se mide en ohmios. Usted mire la wikipedia. Yo le digo lo que está escrito.

Reconoce que no hay privatización sino servicios puntuales. De hecho, ahí están esas tres facturas que se dan en las daciones de pago, en el tema de relaciones contables. Y luego, también el Sr. Juan Calabuig dejaba caer que se tenga en cuenta en los presupuestos. Hay que tener en cuenta que eso no se vota, eso se comentó en Comisión, pero eso no se vota. Lo que se vota son esos dos puntos muy concretos.

Estamos de acuerdo en que los servicios técnicos municipales hagan ese informe, es técnico, lógicamente, sobre los motivos que los ocasionan. Entonces, que nos digan que ya tenemos el informe y la forma de subsanarlo. Pero yo sigo insistiendo que ya que se hace, como tienen datos, me voy para atrás y digo ¿y del 11 al 15?, porque tampoco creo que sea a partir del 13 de junio de 2015 que haya un apagón absoluto, creo yo. Yo también tengo todavía memoria, o sea, que antes también los había, porque están agotados, como decía Paco. Y luego, que se diga el diagnóstico y se intente dar solución. Nuestro voto, a pesar de la ignorancia técnica, va a ser favorable porque, al final, es un ruego donde simplemente se pide que se informe. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, para empezar a contestarle al Sr. Santos y al grupo que representa sobre las cuestiones que nos plantean, yo no voy a entrar al trapo para que él siga haciendo su rol o su papel de oposición de la



oposición, eso allá él. Estamos en el 2017, es ahora cuando estamos observando estas deficiencias en el servicio y, por lo tanto, es ahora cuando traemos esta iniciativa al Pleno, lógicamente.

Sobre lo que dice que si llevamos un estadillo o si dejamos de llevar un estadillo, pues no. Mire, es lo que estamos observando, como cualquier ciudadano que pasea por la noche y que observa. Si lleváramos un estadillo se lo habría dicho con mucha más precisión, pero es verdad que sin necesidad de hacer ningún cálculo estadístico, como aquí nos ha dicho, pues se observa que hay muchos más apagones, como así se ha reconocido, por otra parte, por el Concejal del área.

Sobre las normas en vigor, pues mire usted, qué quiere que le diga, son las que están en vigor, hay alguna del 28 todavía en vigor. Claro que hay normas mucho más modernas y, sobre todo, está el Reglamento electrotécnico de baja tensión que tiene una inspección técnica complementaria que nos habla sobre la iluminación pública. Y hay muchas directivas europeas que hablan sobre este tema, sobre el flujo luminoso en las calles públicas y sobre algo que ustedes trajeron aquí hace un tiempo y que es muy interesante, que es la contaminación lumínica.

¿Se apagan los led? Sí, también. La Avenida de Yecla es una de las Avenidas en las que se modernizó el alumbrado, ya no disponen de balasto, ni de reactancia, como usted decía, ya no existe porque van con led, y no se le puede achacar a las reactancias porque no lleva y también se apaga. Y así sucede también con la Carretera de Hellín, que se apaga alguna fase, hay una farola encendida y otra no, y así sucesivamente.

Bueno, usted habla de la reactancia. Nos ha dado la medida en ohmios de la resistencia, ¿vale?, que es la oposición que tiene cualquier conductor al paso de la corriente. La reactancia para lo que sirve, simplemente, es para aumentar la diferencia de potencial en el momento del encendido de las lámparas de sodio o de metales a alta presión.

Yo creo que en este tema de la iluminación tenemos en este municipio un amplio margen de mejora y de innovación por varios motivos. En primer lugar, porque la iluminación genera una parte sustancial de los gastos presupuestarios y, por ello, es preciso poner atención a cualquier aspecto que pueda mejorarlo, y así hay que reconocerlo en las innovaciones que se han hecho hasta ahora, como es el cambio de luminarias y establecer la tecnología led, que ahorra casi el 50 % de la intensidad.

En segundo lugar, porque disponemos, lo decía también el Concejal, de un término muy grande, casi 1.000 km², con grupos de población muy dispersos, no sólo pedanías sino grupos de casas también, caseríos, que también disponen de iluminación pública. Y, mire usted, le voy a decir una cosa, cuando decía que si hay un estadillo, yo creo que en esta casa nadie sabe el número de luminarias que hay instaladas. Creo que nadie lo sabe, si es que no se ha hecho un censo últimamente, creo que no, algo de eso también sé.

Y, en tercer lugar, porque estamos ante un tema que se contemplan numerosas actualizaciones y mejoras técnicas que por momentos convierte lo que fue un avance hace unos años, como fue la sustitución de las lámparas de mercurio por las de vapor de sodio, pues en lo que ahora son equipos desfasados, anticuados y poco efectivos. Y es lo que pasa con estas fuentes de luz que en su día fueron innovadoras y ahora se han quedado obsoletas. Además, existe numerosa normativa que regula los aspectos del alumbrado público, por ejemplo, como me refería antes, lo relativo a la contaminación lumínica, al flujo de luz necesario en cada espacio público. Por ejemplo, no es preciso la misma luminosidad en una calle peatonal que en una con circulación o el mínimo de intensidad lumínica necesario para un paso de peatones. Estaría muy bien que todas estas cuestiones



se plasmaran y quedarán reguladas en una ordenanza municipal que contemplara todos estos aspectos, por ejemplo, a la hora de recibir nuevos equipamientos públicos, como ahora ha pasado con el Polígono los Romerales que se exija que cumpla la normativa para garantía de los ciudadanos y de un mejor servicio.

En cualquier caso, a lo que venimos y lo que nos preocupa es que se haga ese informe. Que, por favor, Sr. Francisco González, se nos haga llegar en cuanto esté, porque si sucede lo mismo que con otros informes que le hemos pedido pues apaga y vámonos, nunca mejor dicho, y que veamos qué es lo que hay que hacer, dónde hay que invertir para evitar estos apagones y respondiendo con criterios técnicos, que es el que nos va a dar el Ingeniero, no con iniciativas más o menos voluntaristas que podamos aportar, pero que hasta ahora no se han visto eficaces.

Y por qué me refería al ámbito de los presupuestos, porque conforme se detalle qué hay que hacer, además lo decimos así, una priorización de las inversiones, decir qué es lo que habría que cambiar primero para que esto deje de suceder, primero esto, después esto y después lo otro, si del borrador de los presupuestos se desprende que estas actuaciones no van contempladas, pues usted y yo, Sr. Santos, tenemos la oportunidad de presentar enmiendas para que se contemplen. Por eso es la alusión al presupuesto municipal. Acabo agradeciendo el voto favorable de los grupos y la atención.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Servicios tiene de nuevo la palabra.

Sr. González González: Primero, ponerle de manifiesto que cuando este equipo de gobierno entró no había ningún informe, ni lo ha habido anteriormente, de cómo se encontraba la iluminación eléctrica. No lo encontré, Sr. Enrique, usted dele a la cabeza todo lo que quiera. En el 2016 este equipo de gobierno son 453.000 euros los que invirtió en cambiar luminarias led para conseguir un ahorro de un 70%. En este 2017 hay sobre 617.000 euros para cambiar a eficiencia energética, tanto farolas como distintos edificios municipales.

Decirle al Sr. Juan Calabuig que sí hay un plano o varios planos, que me encargué de que se confeccionaran, donde existe cada cuadro con el número de luminarias y las calles por donde están todas las luminarias que van en cada cuadro y cada línea las farolas que tiene. Cuando usted quiera, le invito a que pase por Urbanismo y con el Ingeniero Técnico se le puedo enseñar sin ningún tipo de problema.

Por otra parte, decirle que vamos a seguir en la misma línea, invirtiendo y, como bien Benito ha comentado, pues todas las cosas tienen su caducidad, las lámparas se funden, tienen sus horas, las reactancias también. Estamos arreglándolo todos los días. A fecha de hoy, no todas, porque cada día se funde alguna, pero las farolas las llevamos bastante al día, no como cuando entramos que teníamos un montón y hay gente que por registro nos dicen que hacía dos años que tenían la farola fundida, y en cuanto que un vecino registra una escrito de que tiene una farola fundida pues vamos y la arreglamos, porque prácticamente tampoco tenemos medios para saber dónde está fundida cada una sino con la colaboración ciudadana y con la aplicación de la app que a través de ahí los vecinos nos dicen sus incidencias. Comentarles y volver a reiterarles que el voto va a ser favorable. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el turno de cierre, lo comparten si quieren, porque alusiones entiendo que no ha habido. El Sr. Calabuig tiene la palabra.



Sr. Calabuig Martínez: Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Lo compartiremos porque va a ser muy breve, de hecho, yo no pensaba intervenir. Se me ha escapado antes aclarar una cosa. Cuando hablábamos de privatizaciones, entre comillas, a lo que nos referíamos era a un servicio que antes se estaba dando por los empleados municipales, por los electricistas, que cobraban una cuestión que se llama disponibilidad y que les hacía que cuando saltaban los plomos, como se ha dicho de una manera afable, pues iban los electricistas municipales y volvían a poner los plomos. Ahora esas cosas ya no las hacen los electricistas municipales, no las hacen, las hace una empresa del ámbito privado. Eso es a lo que me refería y creo que lo he dicho con claridad, he hablado de disponibilidad.

Yo sé que se están haciendo inversiones con el apoyo de este grupo, además, en lo que se refiere al cambio de luminarias, que nos parece acertado. Claro que hay que cambiarlas si están obsoletas, si ya me he referido a ello. Hay que cambiar y poner led porque ahorra casi el 50% o más, es mucho más efectivo y produce el mismo flujo luminoso con un consumo prácticamente de la mitad. Por lo tanto, estoy de acuerdo que se hagan esas inversiones y las hemos apoyado, no hay ningún problema en ese sentido. Usted dice que tiene un estudio, pues me alegro. Ahora, el Sr. Jiménez, se lo aclarará un poco, pero cuando nosotros entramos no había ningún estudio, se lo recuerdo. Es más, tuvimos que solucionar muchos problemas de iluminación pública y, como dice mi compañera, los cortes de iluminación fue lo más importante, pero sobre todo tuvimos que solucionar hasta puntos de luz que estaban instalados en parcelas privadas. Nada más. Le paso el turno para que cierre definitivamente mi compañero Enrique. Gracias.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todos y a todas. Yo sí que entiendo que he sido aludido puesto que yo no he intervenido como portavoz en esta moción y claramente el portavoz del Grupo Socialista, en este momento, sí que ha dicho Sr. Enrique. Yo sí lo he oído, no sé si los demás lo han oído o no, pero bueno, como hay un turno que se puede compartir, no hay ningún problema.

Mire, las mentiras dice el refrán que tienen las patas muy cortas y usted sabe perfectamente, y lo ha dicho aquí, en Comisión y en Pleno, que muy poco antes de terminar la legislatura anterior por parte de la Consejería de Industria se pagó una auditoría, usted lo sabe y la tiene, y usted la ha utilizado porque lo ha dicho claramente. ¿Ah, no? Pues lo ha dicho. Mire, está muy feo que uno falte a la verdad en la barra de un bar, pero bueno, allí cada uno hace lo que quiere, pero faltar a la verdad aquí, en el Salón de Plenos, me parece que es algo que no es correcto, permítame que le diga.

Bien, lo mismo usted ahora mismo, en este momento, ha perdido la memoria, pero es que lo ha reconocido. Había una auditoría, pagados 17.000 euros por parte de la Consejería de la Comunidad Autónoma, donde se hacía un estudio pormenorizado de todos los puntos de luz. Precisamente, es lo que usted ha dicho en Comisión y en Pleno, para esas modificaciones que han hecho de iluminación de led. Por lo tanto, Sr. González, no me lleve usted la contraria porque, además, la Sra. Alcaldesa seguro que puede decir que es cierto y, por lo tanto, creo que no es correcto, ni es de recibo, que el Concejal falte a la verdad en el Salón de Plenos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien, efectivamente, esa auditoría energética fue uno de los documentos que fueron objeto del traspaso y también es cierto que esa auditoría ha servido en algo, pero que ha sido considerablemente mejorada para los estudios posteriores que se han hecho para los cambios de luminarias en estos años, que son los que ha detallado el



Concejal. Por eso creo, afirmó, que los dos llevan razón. Creo que está suficientemente debatido ya el asunto. Vamos a pasar, por tanto, a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Que por los Servicios Técnicos Municipales se elabore un informe técnico sobre los motivos que están ocasionando los frecuentes apagones.

SEGUNDO.- Que se informe, por los servicios técnicos, de las soluciones adecuadas a tales problemas que permitan la planificación de las actuaciones tendentes a evitar en lo sucesivo los tan frecuentes apagones.

TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Servicios Públicos, D. Francisco González González, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE “RECUPERACIÓN DEL SERVICIO WIFI O INSTALACIÓN DE UNO NUEVO”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 11 de octubre de 2017, registro de entrada núm. 16245, sobre “Recuperación del servicio wifi o instalación de uno nuevo”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“En nuestro municipio fue presentado en marzo de 2011 el proyecto de Red ‘Wi Fi’ desarrollado en Jumilla gracias al Plan E 2010 y que supuso una inversión de 76.128 euros. Con la implantación de esta red, se quería proporcionar acceso gratuito a internet en edificios y zonas públicas de la localidad, según lo escuchado en esa presentación Jumilla se situaba a la vanguardia en Nuevas Tecnologías.

Ese servicio tuvo numerosos problemas y se intentó solucionar en varias ocasiones aunque creemos que sin éxito.

La falta de un inventario actualizado en nuestro ayuntamiento hace que ahora mismo no sepamos si el equipamiento e infraestructura de ese proyecto sigue estando operativo, en qué estado se encuentra, en nuestro ayuntamiento o en nuestras calles y plazas.

Por otro lado sabemos que periódicamente se dan subvenciones para proyectos relacionados con nuevas tecnologías y acceso a internet.

*Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes **ACUERDOS**:*

1. En caso de ser viable que se vuelva a poner en marcha el servicio Jumilla Conecta (red wifi de acceso a internet en plazas y espacios públicos).

2. En caso de ser imposible o muy difícil poner en marcha el servicio que había en su día que se haga lo necesario para poder realizar un proyecto, acorde al actual desarrollo de la tecnología y el acceso a internet en nuestro municipio, para instalar un servicio como el que había en 2011 de acceso a internet en plazas, espacios y edificios



públicos. Para este nuevo servicio se podrían aprovechar subvenciones o programas relacionados.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 16 de octubre de 2017.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el día 24 de octubre de 2017, dictaminó favorablemente por dos votos a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (PSOE y PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para la ampliación, por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra la Sra. Portavoz.

Sra. López Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches de nuevo y, si me permite, saludar y dar la bienvenida, en nombre del Grupo Municipal de IU-Verdes, a la nueva Interventora. Bien, traemos esta propuesta, como un poco ha relatado la Sra. Secretaria, todos sabemos que hacia 2011 ya hubo un servicio o proyecto Red Wifi CONECTA que se desarrolló en Jumilla por medio de los fondos del PLAN E en 2010, y que ya supuso una inversión entonces de 76.128 euros. Con esta red lo que teníamos era un acceso gratuito a internet en edificios públicos y también en espacios o en plazas públicas.

Entonces se dijo que Jumilla se situaba a la vanguardia de las nuevas tecnologías. Pues bien, este servicio duró muy poco tiempo, en seguida comenzó a dar problemas. Nos gustaría esta noche recoger la opinión de los grupos municipales o que por lo menos nos digan a qué se debió esta finalización del servicio, qué pasó con él, ya que los dos grupos, el Partido Popular y el Partido Socialista, tuvieron competencias y responsabilidad en aquello, y, bueno, desapareció. Entonces contábamos con trece puntos wifi, como digo, había en el castillo, en el Ayuntamiento, en la Casa de la Cultura, había en la piscina cubierta, en el pabellón municipal, en el Roque Baños y también los hubo en jardines como el Rey Don Pedro, la Glorieta, la Plaza San Juan, la Plaza de Arriba, también en el Paseo, la Plaza Molino de Vapor y la de Juan Paco Baeza.

A nosotros nos gustaría que se recuperaran todos estos puntos, estos trece mínimo. Si es necesario en alguno que haya surgido y que tenga afluencia, que se incluya, y también quisiéramos anotar que sería incluso bueno hacer un estudio para llevarlo a las pedanías, por lo menos que tuvieran un punto de wifi gratis en cada pedanía. Verdaderamente, no sabemos qué pasó con él, no sabemos en qué estado está la infraestructura y el equipamiento con el que se le dotó, entre otras cosas, porque no hay un inventario, es algo que hemos reclamado desde IU-Verdes ya en varias ocasiones, y desde el 2016, desde luego, este grupo municipal ha manifestado también esta inquietud.

Por otro lado, sabemos que están a punto de salir unas subvenciones, unas ayudas, sobre todo nos referimos a las que vienen de Europa. Hay un proyecto que se llama Wifi4UE, está dotado de 120 millones, que es para dos años y va dedicado especialmente a los municipios para que puedan implantar el servicio, como acabo de detallar, en edificios públicos y en espacios públicos. Son, como digo, 120 millones de euros y lo queremos



subrayar porque se dice que en las localidades se va a tener en cuenta, sobre todo, el orden de petición de las ayudas. Parece ser que la convocatoria va a salir a finales de 2017 o a principios de 2018.

Es por esto, por todo lo que acabo de detallar, por lo que traemos esta moción, para que se acuerde en Pleno los dos puntos: Uno, que en caso de ser viable y solo de ser viable, se vuelva a poner en marcha el servicio que había antes de Jumilla Conecta, la red wifi, si el equipamiento y la infraestructura está en condiciones; y dos, en caso de no ser posible, pues que se ponga en marcha otro acorde ya a la nueva tecnología, al nuevo desarrollo, sobre todo, del acceso a internet y que para este nuevo servicio, como también acabo de detallar, se aprovechen las subvenciones o las ayudas a estos programas relacionados con el acceso gratis a wifi y a internet.

De momento, nada más. Espero el apoyo de los grupos para sacar esta propuesta hacia adelante porque también he de decir que recogemos la necesidad que gran parte de la ciudadanía nos ha trasladado sobre poder acceder a este servicio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El primer turno entiendo que también se ha unido al turno inicial. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

Sr. Valero Simón: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos los asistentes. Efectivamente, vaya por delante nuestro voto favorable para esta moción que presenta el grupo municipal de IU-Verdes sobre la recuperación del servicio de wifi o instalación de uno nuevo. En la anterior legislatura ya se trabajó en el tema para intentar retomarlo y ponerlo en marcha. De hecho, requerimos a la empresa que realizó la instalación que subsanase los problemas y se llegó a retomar puntos, pero lo cierto es que la instalación no estaba realizada correctamente y al final hubo muchos problemas con la red wifi.

Entendemos, desde el Grupo Municipal del Partido Popular, que la accesibilidad a la red se ha convertido en una demanda de la ciudadanía, pero también es una demanda de los visitantes y turistas que vienen al municipio. Las ventajas de una conexión libre a internet para los ciudadanos, el turismo y el comercio son incuestionables. Hoy en día el ciudadano compra, vende, se informa y se socializa a través de la red y sin importarle donde está. Entendemos que el acceso debe ser un servicio público, respetando la neutralidad tecnológica y no haciendo competencia al mercado. También, como bien has dicho, se puede ver el tema para solicitar subvenciones para la posible instalación de esta red wifi, pero también hemos comprobado cómo otros municipios están haciendo convenios a través de empresa y con publicidad y están instalando estos puntos de red wifi. Además, también se podría sumar que se instalen puntos de recarga rápida para baterías de los móviles. Y, una vez que se instalen estos puntos de red wifi, por favor, que se haga un traslado de las antenas que están en el propio edificio del Castillo y que se instalaron en su momento cuando en 2010 se puso en marcha este proyecto. Por mi parte, nada más.

Sra. Presidenta: Para el primer turno, por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Nuevas Tecnología tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejales y ciudadanos de Jumilla. Indicar que el servicio de wifi se está implantando progresivamente, lo tenemos en el Roque Baños, en la biblioteca y en el propio Ayuntamiento. A través de los distintos enlaces que había de Jumilla



Conecta se han implementado y se han mejorado cambiando la tecnología, pero siempre reutilizando y reciclando todos los elementos de transmisión.

En su conjunto, hay que decir que está obsoleta. Con las nuevas aplicaciones y las nuevas necesidades que se requieren, esa anterior instalación no tiene capacidad suficiente, pero sí que se van a seguir utilizando todos los transmisores que podamos. Ya tenemos estos tres puntos de acceso dentro de los diferentes edificios y se va a seguir mejorando con las nuevas tecnologías que ahora mismo la fibra óptica pues da capacidad para poder aumentar y con el nuevo contrato queremos implementarlo en diferentes edificios, como puede ser el Centro del Alpicoz que anteriormente no estaba. En las diferentes plazas o demás ubicaciones se irá viendo la posibilidad de la instalación con los transmisores que había anteriormente o poniendo nuevos según estas nuevas tecnologías. Ahora tenemos capacidad para poder contratar y poder dar los diferentes servicios. Indicar que ya se están realizando y podemos ahora mismo tener en este Ayuntamiento servicio de wifi. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Para el segundo turno, el Grupo IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Sobre todo, agradecer la acogida de la propuesta, parece ser, por parte de los dos grupos. Estamos de acuerdo que, bueno, no solamente decimos subvenciones, también otro tipo de ayudas, si es un convenio, como ha apuntado el Sr. Valero, pues estupendo, que se estudie. Y darle también la razón, que no solamente es la ciudadanía, por supuesto, es verdad que toda la gente que viene a Jumilla, que suele ser mucha los fines de semana, también requiere o les gustaría, por lo menos, si está indicado, el contar con la red wifi.

Sr. Pulido, decirle que sí que hay tres puntos, pero son insuficientes. Algunos de ellos, por lo menos el Ayuntamiento hasta hace un mes, que yo sepa, solamente la tenía abierta por la mañana. Y que si se pueden reciclar todos esos transmisores, desde luego, en eso se basa nuestro punto uno, y todo aquello que se tenga que poner nuevo tendrá que hacerse de acuerdo con los nuevos avances tecnológicos como puede ser la fibra óptica. Por lo demás, agradecer si el voto va a ser favorable, parece que sí, y que de todos modos se tenga en cuenta esta subvención europea que saldrá a final de año, insisto, y que nos podamos acoger a ella y, en fin, que no se demore mucho en poder tener este servicio en el municipio de Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Desean hacer uso de un segundo turno?

Sr. Valero Simón: Simplemente para reiterar nuestro voto afirmativo a la moción que presenta el Grupo Municipal de IU-Verdes.

Sra. Presidenta: La Sra. Portavoz de IU-Verdes ¿desea intervenir o damos por hecho el turno de cierre? Pues pasamos a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presente de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- En caso de ser viable, que se vuelva a poner en marcha el servicio Jumilla Conecta (red wifi de acceso a internet en plazas y espacios públicos).



SEGUNDO.- En caso de ser imposible o muy difícil poner en marcha el servicio que había en su día, que se haga lo necesario para poder realizar un proyecto, acorde al actual desarrollo de la tecnología y el acceso a internet en nuestro municipio, para instalar un servicio como el que había en 2011 de acceso a internet en plazas, espacios y edificios públicos. Para este nuevo servicio se podrían aprovechar subvenciones o programas relacionados.

TERCERO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, D. Alfonso Pulido Grima, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES PARA LA “CONVERSIÓN DE LA TARIFA DE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A TASA Y MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE”.

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el día 17 de octubre de 2017, registro de entrada núm. 16544, sobre “Conversión de la tarifa de servicio de abastecimiento de agua potable a tasa y modificación del reglamento de servicio de agua potable”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Tras varios cambios legislativos y sentencias judiciales que han variado a lo largo de los últimos años existe la posibilidad de conversión de la tarifa de servicio de abastecimiento de agua potable a tasa. Esta tarifa en vigor, aprobada el 24 de febrero de 2014 podría, sin perjuicio de que se cobra por la empresa concesionaria, cambiarse al régimen de tasa que entendemos que es más adecuado.

El grupo municipal de Izquierda Unida Verdes entiende que es más conveniente para los ciudadanos la figura de la tasa que la de la tarifa actual. Con una tasa, el importe de la prestación del servicio no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, para lo que tendrán que ser fiscalizados por la Intervención municipal los preceptivos informes técnico-económicos de costes. El hecho de que hasta ahora con la forma de la tarifa la situación haya podido ser similar no significa que pueda serlo en el futuro y el cambio de tarifa a tasa garantiza mejor esa cuestión.

Por otro lado consideramos que el actual reglamento de servicio de Agua potable debe reflejar que los cortes de suministro deban estar previamente informados por los servicios sociales municipales puesto que el agua es un servicio básico. Hace pocos meses hemos visto situaciones de pobreza energética que han hecho cambiar la legislación para este tipo de situaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, se proponen los siguientes acuerdos:

1º- *Instar al órgano competente para comenzar el expediente de cambio de la actual tarifa de servicio de abastecimiento de agua potable a una tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable.*

2º- *Comenzar el procedimiento para la modificación del Reglamento de Abastecimiento de Agua Potable de Jumilla publicado en el BORM de 6 de Julio de 2002*



actualizando en lo referido al corte de suministro con la obligatoriedad de contar con los informes de los servicios sociales municipales antes de cada corte.

3º- Actualizar en otras cuestiones técnicas necesarias el referido Reglamento de Servicio si eso no supone un retraso para la modificación propuesta en el punto anterior.”

Visto el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 19 de octubre de 2017.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria correspondiente a la ordinaria del mes, celebrada el día 24 de octubre de 2017, dictaminó favorablemente por dos votos a favor (IU-Verdes) y nueve abstenciones (PSOE y PP), la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Vista la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes el 30 de octubre de 2017, registro de entrada núm. 17356, a la moción sobre “Conversión de la tarifa de servicio de abastecimiento de agua potable a tasa y modificación del reglamento de servicio de agua potable”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Sustituir el punto 1º- Instar al órgano competente para comenzar el expediente de cambio de la actual tarifa servicio de abastecimiento de agua potable a una tasa por el servicio abastecimiento de agua potable.

Por el siguiente punto 1º. Instar al órgano competente a solicitar informes técnicos y económicos a la Intervención municipal, Servicio de Gestión Tributaria y otros departamentos, si se considera necesario, sobre la conveniencia y las implicaciones que pueda tener el cambio de la actual tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable a una tasa por el servicio abastecimiento de agua potable.

Asimismo se insta al órgano competente a solicitar a la sociedad de mayoría de capital público “Aguas de Jumilla, S.A” que aporte al Ayuntamiento de Jumilla los informes, aportaciones y lo que considere necesario sobre la posibilidad de un cambio de la actual tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable a una tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable.”

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar esta moción y enmienda, tiene la palabra la Sra. Portavoz del Grupo IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Traemos esta propuesta del Grupo Municipal de IU-Verdes para convertir la tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable a tasa y que para ello se modifique el Reglamento del Servicio de Agua Potable. Verdaderamente, es una propuesta, una iniciativa que está llevando IU-Verdes a nivel regional a todos los Ayuntamientos y he de decir que en muchos se está haciendo el cambio. Tenemos el precedente de cambios legislativos y sentencias judiciales que lo han favorecido, al igual que también informes jurídicos que lo recomiendan.



La posibilidad de la conversión de la tarifa de abastecimiento de agua a tasa hemos de decir que ahora mismo la tarifa por la que nos regimos está aprobada de 2014 y que con este cambio se haría sin perjuicio de lo que la empresa cobra. La empresa de agua cobra por el servicio de abastecimiento de agua potable. Sin embargo, creemos que el cambiarse a tasa es más adecuado y más conveniente para los ciudadanos porque la tasa reflejaría solamente lo que es la prestación del servicio y el consumo de agua potable y no otras cosas, como sí podrían haber en otra tarifa. Es verdad que en este Ayuntamiento, hasta ahora, se está funcionando casi igual que si fuera una tasa, pero creemos que solamente es voluntad. Entonces, sería muy significativo que el Reglamento lo recogiera y que esto fuese una garantía, que la tarifa pase a ser tasa.

Por otro lado, proponemos también la modificación del Reglamento del Servicio del Agua Potable porque queremos que se contemple el tema de los cortes del suministro de agua. Que, antes de cortar el suministro a cualquier abonado, previamente haya un informe de Servicios Sociales para asegurarnos que este abonado no está sufriendo una situación de pobreza energética. Como digo, la diferencia entre tasa y tarifa se basa en esto, en que por el recibo del agua solamente se cobre el abastecimiento y no otras cosas. Insisto en que en el Ayuntamiento no se ha dado este caso solamente por buena voluntad, pero sabemos de otros casos, de otros Ayuntamientos, donde en el recibo del agua se han metido a lo mejor costes del servicio de jardines, del servicio de parques. Otros Ayuntamientos es muy llamativo el servicio de una ambulancia o, por ejemplo, el servicio de la gestión. Con el cambio de tasa y quitando la tarifa todo esto se eliminaría y tendríamos la garantía de que solamente se cobra el abastecimiento del agua.

Como ya hemos recogido las dudas que por parte de los grupos municipales se nos expresaron en las Comisiones Informativas, es por lo que hemos enmendado el primer punto. Esta era la duda que los grupos municipales nos hicieron llegar en la Comisión, que se soliciten informe técnicos y económicos a través de la Intervención municipal, informe del Servicio de Gestión Tributaria y otros departamentos, si se considerara necesario, sobre la conveniencia y las implicaciones que pueda tener el cambio de la actual tarifa del abastecimiento de agua potable a tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable y, asimismo, que se inste al órgano competente a solicitar a la sociedad de mayoría de capital público, Aguas de Jumilla S.A., que aporte al Ayuntamiento de Jumilla informes y todo lo que considere necesario sobre la posibilidad de este cambio de actual tarifa a tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable.

El segundo punto que nosotros proponemos para el acuerdo en este Pleno, es que desde hace tiempo, desde el 2002 exactamente, el reglamento que nos rige para el servicio de agua potable, el suministro de agua a cada titular de un contador, es el mismo. Entre 2008 y 2010 hubo ya una preocupación y un intento de modificar el reglamento para actualizarlo. Sabemos que hubo muchas reuniones pero que finalmente no se aprobó y no se llegó a realizar ningún cambio. Me refiero concretamente con respecto al corte de suministro de agua. Actualmente, el reglamento por el que nos regimos en su art. 36 sí que está contemplado el corte si se incumplen los términos del contrato de suministro, es decir, si se incumple por el abonado los términos del contrato de suministro, que esto es lo que se viene a llamar un corte de agua.

Sabemos que hoy se facilita el pago a los ciudadanos, que se le fracciona, pero en el caso de que esto no sea suficiente, incluso sabemos que hay una bonificación de un 50%, queremos o creemos que es necesario que se contemple en dicho reglamento la garantía de que no se va a hacer ningún corte sin un informe previo de Servicios Sociales y, aunque se haga por voluntad propia, queremos que el reglamento lo contemple para así garantizar,



aunque sea en un futuro, que estas situaciones, sobre todo con los altos índices de pobreza energética que tenemos en nuestro país, llegado el caso y en un futuro, que el reglamento nos garantice que antes de cualquier corte de agua habrá un informe de Servicios Sociales, cosa que no lo recoge.

En el punto tres de la moción pedimos actualizar otras cuestiones técnicas necesarias en el referido reglamento para que se puedan hacer estos cambios que acabo de describir, pero que esto no suponga un retraso para la modificación propuesta, sobre todo en el segundo punto que es para nosotros el crucial y el más importante de nuestra propuesta. En aquel trabajo que se hizo para la modificación del reglamento durante los años 2008 y 2010 y no se llevó a cabo, insisto, aunque se dijo que se aprobaría a principio de 2011, todavía nos regimos por la de 2009, las modificaciones que se propusieron eran fundamentalmente técnicas y también recogían algunas medidas que creemos que son interesantes que hoy volvamos a recordar referidas, sobre todo, al ahorro de agua, porque ahora mismo es un punto, dijéramos, caliente. Es un punto muy preocupante el tema de la sequía y que entonces la propuesta de modificación sí las contemplaban, por ejemplo, cosas referidas a la presión del agua, a medidas que en época de sequia se pudieran implantar o implementar para mejorar y optimizar el uso que se hace del agua potable.

En fin, este sentido de recuperar aquella propuesta de modificación del reglamento que incluya, sobre todo, lo que acabamos de describir en el punto uno y en el punto dos, es por lo que traemos esta propuesta para su aprobación en Pleno, si los grupos municipales lo ven y lo votan a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el primer turno, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Martínez Escandell.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en un principio decir que vamos a votar favorablemente la moción presentada por el Grupo IU-Verdes. Lo hubiéramos hecho con la anterior redacción del punto uno, pero sí es verdad que, a raíz de una serie de propuestas que se hicieron en la Comisión por parte del Grupo Popular, se ha llevado mejor la redacción que hemos visto posteriormente. De cualquier forma, cuando hicisteis la primera redacción ya se decía que era comenzar el expediente de cambio y la Secretaria en su informe ya nos decía que resultaba necesario la emisión de informes los técnicos oportunos que justifiquen el cambio de la actual tarifa aplicable al servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Jumilla a una tasa, que es lo mismo que habéis puesto en la redacción del primer punto, la necesidad de otros informes, porque ciertamente lo primero que teníamos que tener en cuenta era eso, pedir a los departamentos, tanto de gestión económica como incluso a servicios jurídicos de este Ayuntamiento, que emitieran los informes sobre la viabilidad del cambio que se quiere realizar.

Hay que tener en cuenta que no es lo mismo, en otros Ayuntamientos es una concesión del servicio de agua potable a una empresa privada y en nuestro caso se trata de una empresa mixta donde somos nosotros, el Ayuntamiento, con el 51% de la propiedad de la empresa, los que controlamos el funcionamiento de la empresa. De hecho, anualmente se realiza una auditoría externa, que es supervisada por la Intervención municipal, donde todos los gastos se ponen encima de la mesa. También es importante dejar claro que nosotros, con Yecla, somos distintos al resto de la Comunidad Autónoma, porque no es lo mismo estar sujeto a los precios que marca la Mancomunidad de Canales del Taibilla en



todos los municipios de la Región, excepto nosotros y Yecla. Nosotros, de momento, contamos con recursos propios.

Por lo tanto, como he dicho anteriormente, creemos que antes de proceder a este cambio debemos tener sobre la mesa los pros y los contras que nos van a indicar los informes que nos den los departamentos municipales. También iba a poner encima de la mesa el tema que vosotros habéis hecho en el segundo párrafo de la nueva redacción del primer punto de la moción, porque vemos conveniente que también la parte privada de la empresa de Aguas de Jumilla emita un informe por parte de los asesores, que los tienen, tanto económicos como jurídicos, sobre la posibilidad que se plantea al hacer este cambio.

Respecto al segundo punto de la moción, que decís: “Comenzar el procedimiento para la modificación del Reglamento del Abastecimiento de Agua Potable de Jumilla, publicado en el BORM del 6 de julio de 2002, actualizando en lo referido al corte de suministro con la obligatoriedad de contar con los informes de los servicios sociales municipales antes de cada corte.”, a pesar de que es cierto que no está especificado en ningún reglamento, de facto, al menos durante toda la legislatura anterior y lo que llevamos de ésta, se ha estado realizando esta práctica, no se producen cortes sin informe previo de Servicios Sociales. De todas maneras, no vemos mal que se incluya en la normativa aplicable por este reglamento.

Y por último, en el tercer punto, yo la verdad es que lo veo inconcreto. Ahora daba alguna información sobre lo que pretendéis con este último de cuestiones técnicas, pero yo creo que deberíais haber especificado más. Y la cuestión técnica de que el agua no se gaste por el tema de la sequía, que se haga un uso razonable del agua, bueno, creo que sí, pero yo creo que debías, no sé, especificar más cuáles son esas cuestiones técnicas.

Luego también, el tema del cambio a tasa, lo que no sé yo, eso sería en los informes que nos dieran los técnicos, yo creo que a lo que se refiere es que sería la Intervención Municipal la que hiciera un estudio de los gastos y de lo que se puede cobrar y no hubiera una diferencia muy grande, que es lo que tendría que hacer la Intervención Municipal, que no existiera un negocio. Quiero pensar que es algo así, al cambiarlo de tarifa a tasa, de hecho, eso se está haciendo así. Incluso sabéis que la empresa mixta Aguas de Jumilla, claro que la empresa privada tiene que ganar un dinero, los beneficios se reparten, el 51% para nosotros, el 50% para ellos, y eso repercute otra vez en el ciclo del agua.

Vuelvo a repetir, votaremos la moción a favor y esperaremos a que se emitan los informes pertinentes para ver si es factible hacer este cambio que se dice en la moción. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Indicar, en primer lugar, que este tipo de moción parece más de otro municipio que de Jumilla. Estoy totalmente de acuerdo con las indicaciones que ha hecho el Partido Popular, ya que Aguas de Jumilla, antes de un corte de suministro, traslada al Ayuntamiento la lista de los posibles cortes y Servicios Sociales emite informe descartando aquellas exclusiones que, por circunstancias justificadas, se estima que van a poder asumir esas bonificaciones u otro tipo de pago. Esto sí se recoge en el sistema tarifario que tenemos actualmente con la bonificación del 50% a aquellas familias con ingresos de la unidad de convivencia inferior al salario mínimo interprofesional o que no supere el importe de la pensión mínima de la Seguridad Social



con cónyuge a cargo, y el 100% a aquellas familias con ingresos de la unidad de convivencia iguales o inferiores al importe de pensión no contributiva en vigor, siempre con la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla. Esto se recoge ahora mismo y se está aplicando en todos los casos. Además, se recoge y se hace un plan de pago con compromiso de pago para aquellos ciudadanos que tienen dificultades a la hora de poder pagar sus recibos, sin coste alguno para esos impagados.

Hay diferentes ventajas a la hora de poder tener estos sistemas tarifarios que con las tasas creemos que no se van a poder tener. Tenemos unos precios a través de un buen servicio y un precio contenido sin subida desde 2014 y, posiblemente, con este cambio habría que aumentarlo. Por lo tanto, queremos saber qué beneficios reales tendría para los ciudadanos de Jumilla, si realmente va a haber algún beneficio a priori en ese posible cambio a tasa.

Indicar que el punto dos y el punto tres, si hay que introducirlos en el reglamento, han ido a diversas reuniones del Consejo de Administración de Aguas de Jumilla los tres grupos del Ayuntamiento, si se han planteado allí, que IU-Verdes indique si se ha planteado en ese Consejo de Administración y por qué no se ha cambiado. Pero creemos que se están realizando y tener en el reglamento lo que es las bonificaciones que ahora mismo se están haciendo pues no nos parece mal. Lo único es todo ese tipo de cambios técnicos, que tampoco hay ninguna indicación y, a través de esa enmienda que realiza de sustitución, se han recogido las indicaciones que dio el Partido Popular a IU-Verdes en la Comisión que, en su momento, nos dijeron que no, pero al final las han recogido en esta enmienda.

La realización de informes técnicos lo vemos bien. Vamos a votar a favor de que se realicen los diferentes informes técnicos, pero creemos que un cambio en nuestro municipio a tasa no crearía ningún beneficio real a los ciudadanos y podría causar más problemas de los que ahora mismo tenemos en las tarifas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Portavoz.

Sra. Martínez López: Gracias, Sra. Presidenta. Paco, en la exposición de motivos sí que contemplamos que al ser tasa, aparte de que lleva el coste real, refleja el coste real del abastecimiento de agua, tendría que ser fiscalizado por la Intervención municipal con los preceptivos informes técnico, económico y de coste. O sea, con la Intervención municipal ya contamos.

La diferencia entre tasa y tarifa, pues ya lo he dicho. Es verdad que aquí lo que se pretende con esta propuesta, a grosso modo, es que todo esto lo refleje el reglamento, que para ello se modifique y que lo refleje, siendo así una garantía para los ciudadanos, que no dependa solamente de buena voluntad, que el equipo de gobierno anterior la tuvo en este tema, que la tiene el actual, pero que para un futuro, como dije en la Comisión, pues no sabemos nunca lo que puede pasar. ¿Tan difícil es que se refleje y que se garantice que en ese recibo no se van a incluir nunca otros costes que no sean exclusivamente los del servicio de agua potable?, y más cuando éste se ha pretendido modificar en varias ocasiones. Ya se hizo un trabajo, que al final no se llegó a llevar a cabo, en el 2011 cuando estaba previsto, pero hay trabajo desde el 2008 en adelante.

La propia empresa mixta Aguas de Jumilla hizo un borrador y se hizo una reunión del Consejo de Administración donde ya se propone modificar o aprobar un nuevo Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, aquí tengo una copia de ello.



Al final no se llegó a materializar por equis, vale, pero este grupo municipal lo que intenta es retomar aquello y que se incluyan, que sobre eso versa el punto tres, todas las nuevas, dijéramos, modificaciones y actualizarlo. Es decir, si desde 2011 a 2017 hay cosas nuevas que han surgido y que se requieren actualizar e incluirlas pues que se tenga en cuenta, siempre y cuando, insistimos, no retrase la modificación del reglamento para incluir el punto dos que, como digo e insisto, para nosotros es el más importante, el que contempla el corte de abastecimiento de agua por impago. Simplemente, que recoja el nuevo reglamento, a través de la modificación, que sea previo un informe de Servicios Sociales. Y sí que es verdad, lo he dicho en mi exposición, que se está facilitando el pago de los recibos a la gente que no puede, se fracciona, se aplica la bonificación del 50%, etc., pero insisto, es que lo queremos ver reflejado en el nuevo reglamento.

Hemos recogido, y no nos acomplejamos ni nos avergonzamos de ello, las sugerencias que el Partido Popular nos hizo en la Comisión Informativa. Fueron sugerencias, así nos lo indicó la Portavoz y así lo recogimos nosotros y, verdaderamente, nosotros hemos hecho nuestra enmienda de sustitución, no nos ha enmendado ningún otro grupo. La hemos hecho nosotros porque queremos que esta propuesta salga adelante.

Y en los Consejos de Administración de Aguas de Jumilla, Sr. Pulido, claro que estamos representados, pero creemos que, como muy bien ha dicho el Concejal del Partido Popular, Paco Escandell, somos una empresa mixta con la participación mayoritaria del Ayuntamiento, o sea, participación pública mayoritaria. Creemos que estas cosas se pueden ver, primero aquí, en el Ayuntamiento, y luego llevarlas, como muy bien hemos expuesto en este primer punto enmendado por nosotros mismos, trasladársela a Aguas de Jumilla.

De todas maneras, ya le digo que Aguas de Jumilla hizo un borrador con reuniones de trabajo pertinentes allá por 2009, creo recordar, incluso llegó a presentar un borrador, perdón 2010, el 3/12/2010 presentó Aguas de Jumilla un borrador para elaborar un nuevo Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Aguas.

Creemos que otra de las diferencias que vemos entre tasa y tarifa es que con un sistema de tasa, aparte de pagar solamente el importe del servicio del agua, pues a lo mejor habría, en principio, poca diferencia en términos totales de desembolso para los ciudadanos. Tampoco creo que por ser tasa subiría el coste, para nada, Sr. Pulido. Lo que sí contempla también la tasa es que permite una mayor participación de la ciudadanía porque esto conllevaría una exposición pública durante un tiempo que dice la ley para que todos los ciudadanos puedan examinar esa tasa, mientras que si es tarifa esta exposición no existe y solamente somos nosotros, los Concejales, los que tenemos posibilidad de intervenir. Eso entre otras diferencias.

En fin, acabo. Insisto, lo que pretendemos es que se contemple en el reglamento todos estos cambios y si hay algunos pertinentes que pasados los años puedan favorecer el servicio de abastecimiento de agua potable que también se incluyan. Que se haga el trabajo y que por fin se culmine la modificación para obtener un nuevo reglamento actualizado y que nos sirva a la demanda y al actual servicio que la ciudadanía requiere del abastecimiento del agua potable en Jumilla. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Martínez Escandell tiene la palabra.

Sr. Martínez Escandell: Muchas gracias. Bueno, el Partido Socialista dice que sería perjudicial. Yo esperaré a ver los informes técnicos, si va a repercutir, si no va a repercutir. A lo mejor podría haber alguna duda en pasar a ser tasa, pero eso lo dirán los



informes de Intervención. Si la recaudación tendría que ser por parte del Ayuntamiento no podría realizarla la empresa. Toda esa serie de detalles nos lo dirán los informes y eso también supone un gasto para el Ayuntamiento, una cosa que está realizando la empresa y que la tendría que realizar el Ayuntamiento. Bueno, no sé, yo no entiendo, pero serían ellos lo que tendrán que decirlo.

Respecto a que haya problemas con las tarifas de subirlas o no, yo creo que la misma fórmula de funcionamiento de la empresa lo impide. Es una empresa mixta y los que mandamos, en cierto momento, somos nosotros. Si, como bien han dicho, no se han subido las tarifas desde el año 2014, que es legislatura anterior y esta legislatura, es porque se ha podido llevar con los gastos que supone, con la auditoria que se ha hecho, se ha ido llevando la cosa. Por lo tanto, no creo que haya ningún problema con el funcionamiento de otros Ayuntamientos que, al ser una concesión completa, son ellos los que gestionan, se da una concesión por un dinero y ellos lo gestionan. En muchos sitios están juntos el agua potable con la basura, en el mismo recibo, y ahí se pueden formar los follones, que por eso vuestro grupo ha presentado mociones en varios Ayuntamientos. Pero yo creo que aquí es distinto. Y te vuelvo a decir que por el mismo funcionamiento de la empresa, quién controla la gestión, teóricamente, somos nosotros. Por tanto, no está mal, vamos a ver qué nos indican los informes. Si va a mejorar el servicio por cambiar de tarifa a tasa, pues lo estudiaremos y lo pondremos en valor.

Y, respecto a esas modificaciones técnicas, muy bien, de acuerdo. Yo me comprometo, incluso los demás Consejeros, lo digo porque soy Consejero, la Sra. Alcaldesa que también lo es, Francisco Abellán y mi amigo Benito, que también son Consejeros, se llevan allí y, por supuesto, en el Consejo se tratarán esas cuestiones técnicas que, si mejoran el servicio, por qué no las vamos a incluir en el reglamento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Ha querido decir Francisco González. Bueno, fueron años en los que estaba Francisco Abellán e imagino que ha sido por eso, pero es Francisco González el actual Consejero. Por el segundo turno, el Sr. Concejal de Hacienda.

Sr. Pulido Grima: Gracias, Sra. Presidenta. Indicar que decir afirmaciones de que no subiría el coste es un poco arriesgado, sabiendo que este cambio a tasa, si se realizara en un futuro, tendría mínimo esos costes de paso de voluntaria a ejecutiva hasta el 20% de recargo que podrían tener esos recibos. Y la vía de apremio que podría tener consecuencias aún más graves, no se cortaría el agua pero a lo mejor se podría quedar sin casa o sin otros bienes materiales ya que la vía de apremio, como bien sabe, sigue sus cauces y sus trámites. Entonces, cualquier cambio que se realice en este servicio, que realmente se está dando con estas facilidades, este buen servicio, las mejoras de las infraestructuras que se están realizando año tras año y poner en jaque a los ciudadanos, ya que pueden tener esa repercusión directa, ya no solo el cambio de gestión, que aumentaría seguro el coste inicial y esa repercusión directa en el agua. Por lo tanto, decir que no va a resultar ningún coste es muy arriesgado. Yo creo que es contrario totalmente, va a haber un coste y esa repercusión tendrían que asumirla los distintos abonados.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de realizar los diferentes estudios. El cambio del reglamento para poner lo que se está realizando de forma efectiva por parte del Ayuntamiento en la anterior legislatura y en ésta no creemos que sea ningún problema. En cuanto a las modificaciones técnicas, nadie mejor que los técnicos para poder llevarlas a cabo y poder introducirlas en ese reglamento. Nada más. Muchas gracias.



Sra. Presidenta: Bien, compartiendo el turno, y a tenor de algunas cuestiones que ha planteado la portavoz de IU-Verdes, decir que esto es un ejemplo, en fin, no se puede generalizar. Es cierto que se ha presentado esta moción en muchos municipios o en todos los municipios, pero cada municipio tiene una casuística y una forma diferente de organizarse. Y creo, como se está manifestando, que aquí, en éste, no procede totalmente lo que plantean.

No obstante, vamos a ser prudentes y vamos a esperar esos informes que nos tienen que llegar, como bien han indicado en la enmienda que se ha planteado de sustitución. Vamos a esperar lo que nos dicen esos informes y, en función de lo que nos digan esos informes, ya tomaremos entre todos la decisión. Como se ha estado repitiendo y reiterando, la empresa mixta Aguas de Jumilla tiene mayoría de capital municipal. Estamos representados todos los grupos políticos en la toma de decisiones de sus Consejos de Administración. Desde que se fundó esta empresa mixta no ha habido nunca ningún problema, ha sido todo transparente. De hecho, la garantía es que está todo fiscalizado. La Interventora municipal del Ayuntamiento asiste a esos Consejos de Administración y también estamos asistidos por el Secretario o la Secretaria, en este caso, en todas esas reuniones, con lo cual, en todas las decisiones tenemos las garantías de estar perfectamente asesorados y de forma transparente. Nuestra parte proporcional, la que nos corresponde en ese porcentaje del 51%, se reinvierte siempre en el ciclo integral del agua, se cumple a rajatabla, no ha habido ningún problema.

Y, si acaso, también decir que total tranquilidad si alguien está escuchando por el asunto de los cortes de agua. No ha habido ningún corte de agua por la empresa mixta Aguas de Jumilla sin esos informes de Servicios Sociales, que siempre están presentes para cualquier decisión en cualquier impago y facilidades para pagar los recibos de agua, son las máximas.

En cuanto a medidas de ahorro, que también se plantea mejorar en el reglamento, estoy de acuerdo en que, aunque se hacen, no está de más que se modifique el reglamento y se actualice. Además, esas medidas de ahorro por parte de la empresa Aguas de Jumilla también se llevan a cabo. De hecho, hace unos días precisamente, con el Gerente estuvimos comentando, dada la situación que hay de la climatología y la escasez de agua y lo que estamos viendo y oyendo en los municipios que se abastecen con los Canales del Taibilla, una sequía generalizada en toda España, pues que aquí, evidentemente, el nivel de los pozos también ha descendido y hablamos de plantear, de hacer alguna campaña llamando al ahorro en el consumo del agua. Es decir, que la empresa está supervisada por todos y funciona bien. No obstante, lo que plantean se estudia, se ve y, una vez que tengamos esos informes, tomaremos entre todos la decisión que veamos más conveniente, como viene siendo siempre en estos Consejos. Para el turno de cierre, el Grupo IU-Verdes.

Sra. Martínez López: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, usted misma, Sra. Presidenta, acaba de hacer una exposición que más o menos redundante sobre lo que hemos expuesto desde este grupo municipal. Sr. Pulido, tasas, apremio, 20% de recargo, tantas hay en el Ayuntamiento, tú pones una multa y si no llegas a pagarla al final te apremian también, te abren un expediente.

No hay dudas sobre la empresa Aguas de Jumilla, como desde aquí se está queriendo verter. Nosotros no tenemos quejas, sabemos que funcionan muy bien. Pero simplemente aquí se está tratando de que se modifique el reglamento para que se garantice que en el recibo del agua no va a haber otro coste que el propio del consumo de agua



potable. Que se modifique para que se contemple que cualquier corte va a ir precedido, por lo menos informados, con un informe de Servicios Sociales para no caer en injusticias, sobre todo si el abonado, la familia o el que no puede pagar el recibo, está en una situación precaria o de pobreza energética.

Y, ya que se va a modificar el reglamento o se pudiera aprobar uno nuevo, pues actualizar e incluir aquellas medidas que la situación hoy día de sequía, como acaba de exponer la Sra. Presidenta, podrían requerir el tema de la regulación de la presión, el tema de los perlizadores que lo que hacen es que con menos agua se optimice mejor el uso, usando menos agua, etc.

En fin, sobre este tema versa la propuesta, es decir, que se garantice y que no sea solamente una intención de voluntades, como está siendo hasta el día de hoy, que hasta ahora tenemos buena voluntad, pero quién sabe. Creemos que es mejor para el ciudadano que se garantice en un reglamento de abastecimiento de agua, que para ello se pidan los informes pertinentes de todas las partes implicadas y que se valore, se discuta y que podamos llegar a un acuerdo. Solamente eso. Espero el voto positivo y doy las gracias por ello. Nada más.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación, primero de la enmienda que sustituía al punto primero y después a la moción enmendada.

Finalizado el debate, se somete a votación, en primer lugar, la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes a la moción sobre “Conversión de la tarifa de servicio de abastecimiento de agua potable a tasa y modificación del reglamento de servicio de agua potable”, presentada por el mismo Grupo, resultando **aprobada** por el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación.

A continuación, se somete a votación la moción enmendada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Instar al órgano competente a solicitar informes técnicos y económicos a la Intervención municipal, Servicio de Gestión Tributaria y otros departamentos, si se considera necesario, sobre la conveniencia y las implicaciones que pueda tener el cambio de la actual tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable a una tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable.

Asimismo se insta al órgano competente a solicitar a la sociedad de mayoría de capital público “Aguas de Jumilla, S.A” que aporte al Ayuntamiento de Jumilla los informes, aportaciones y lo que considere necesario sobre la posibilidad de un cambio de la actual tarifa del servicio de abastecimiento de agua potable a una tasa por el servicio de abastecimiento de agua potable.

SEGUNDO.- Comenzar el procedimiento para la modificación del Reglamento de Abastecimiento de Agua Potable de Jumilla, publicado en el BORM de 6 de julio de 2002, actualizando en lo referido al corte de suministro con la obligatoriedad de contar con los informes de los servicios sociales municipales antes de cada corte.



TERCERO.- Actualizar en otras cuestiones técnicas necesarias el referido Reglamento de Servicio, si eso no supone un retraso para la modificación propuesta en el punto anterior.

CUARTO.- Dar traslado al Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

12º.- ASUNTOS URGENTES.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo municipal desea someter al Pleno para su debate, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el orden del día, previa declaración de urgencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa indica que hay un asunto urgente, siendo éste el expediente sobre puesta a disposición de la estación de transferencia del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, que ya se comentó en Junta de Portavoces y que se planteó en una Comisión Informativa.

Sometida a votación la urgencia de su debate, el Pleno aprueba la misma por unanimidad de los veinte miembros presentes, de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación.

Antes de pasar al tratamiento de este asunto, abandona la sesión la Concejala D^a. Noelia García Castillo (PP).

PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA AL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada por este órgano el día 29 de septiembre de 2014, autorizó a la Dirección General de Medio Ambiente la ejecución en la parcela 110 del polígono 155 del Proyecto de ejecución de ampliación y mejora de la Planta de Tratamiento de Residuos de Jumilla. Estación de Transferencia.

RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2015, aprobó el Proyecto de ejecución de la cubierta metálica para la reducción de lixiviados en la Estación de Transferencia de Jumilla.

VISTA el acta de recepción de las obras del Proyecto de ejecución de ampliación y mejora de la Planta de Tratamiento de Residuos de Jumilla. Estación de Transferencia, de 21 de enero de 2016.

VISTA el Acta de entrega de las obras de ejecución y mejora de la Planta de Tratamiento de Residuos de Jumilla y de la cubierta metálica para reducción de lixiviados.



Estación de Transferencia, de 22 de julio de 2016, remitida a este Ayuntamiento una vez firmada por la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, con registro de entrada 7 de noviembre de 2016.

RESULTANDO que el Ayuntamiento de Jumilla, una vez realizadas todas las actuaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la citada instalación, constando en el expediente informe del Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo de 9 de diciembre de 2016, en el que indica que en el momento en el que el Ayuntamiento solicite a la Dirección General de Industria su inscripción en el registro de instalaciones industriales, la planta se puede poner en marcha, inscripción que ya se ha solicitado ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas el 13 de diciembre de 2016, y al no disponer de medios económicos, materiales y personales para la gestión de la Estación de Transferencia, siendo necesaria la puesta en funcionamiento de dicha instalación para dar cumplimiento al acta de entrega de obras suscrita con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma el 22 de julio de 2016, la Alcaldesa de Jumilla, en fecha 20 de diciembre de 2016, N° Registro de Salida del Ayuntamiento 2016009642, solicitó al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos el inicio de expediente para la puesta a disposición de ese organismo de la Estación de Transferencia.

RESULTANDO que, en fecha que 24/03/2017, se realiza inspección a la Estación de Transferencia de Jumilla por parte del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos, cuya finalidad era comprobar que la maquinaria se encontraba en perfecto estado para su puesta en funcionamiento y cesión de la misma al Consorcio Gestión de Residuos y a la que asistieron, por parte del Consorcio Gestión de Residuos: D. Juan Maldonado González y D. Demetrios Tobin; por parte del Ayuntamiento de Jumilla: D^a Victoria Martínez Abellán y D. Juan Simón Ruiz, y por parte de la UTE CETRASE: D. Pedro Rodríguez Martínez, D. José Pérez Armero y D. Ginés López, siendo la conclusión del informe de dicha inspección emitido por el Consorcio Gestión de Residuos:

“Que el funcionamiento del compactador no es correcto y por tanto se requiere una revisión adicional del mismo previa a la recepción de las instalaciones por parte del Consorcio. En la citada revisión se debe valorar la posibilidad de elevación de la cota del carro de traslación mediante la inclusión de una chapa de acero de unos 20 mm de espesor sobre las ruedas del carro. Esta acción puede incidir de forma favorable en el funcionamiento del compactador al elevar la cota de contenedor sobre el que actúa. Así mismo, será necesario actuar sobre los topes de los contenedores en caso de elevar la cota del carro de traslación.

Se ha observado que el muro de contención situado en la zona inferior de la estación de transferencia está reventado y sin capacidad de contención de las tierras que forman la plataforma de maniobra de camiones de la transferencia. Por tanto, se debe revisar la estabilidad de este muro y tomar las medidas necesarias para reforzarlo o sustituirlo con carácter previo a la entrega de las instalaciones.”

RESULTANDO que en fecha 4 de mayo del 2017, el Concejal de Medio Ambiente y Actividades comunica a la Dirección General de Medio Ambiente que el Ayuntamiento de Jumilla va a ejecutar en los próximos días una escollera de contención del talud que forma la plataforma de maniobra de camiones de la transferencia y que en cuanto a las otras deficiencias planteadas por el Consorcio, la Estación de Transferencia se encuentra



en garantía debiendo, por tanto, subsanar las mismas la Dirección General de Medio Ambiente.

RESULTANDO que en fecha 26/05/2017, se realiza una nueva inspección por parte del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos, cuya finalidad era comprobar el estado de la estación de transferencia de residuos de Jumilla tras la inspección realizada el 24/03/2017, a la que asistieron, por parte del Consorcio Gestión de Residuos: D. Juan Maldonado González y D. Demetrios Tobin; por parte de la UTE CETRASE: D. Ginés López, y por parte de Tragsa: D. Antonio José Rodríguez Moreno y D. Alberto Manuel Martínez Redondo, siendo la conclusión del informe de dicha inspección emitido por el Consorcio Gestión de Residuos:

“Que el funcionamiento del compactador de la prensa es el adecuado para la prestación del servicio, si bien no cumple con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo establecidas en el RD 1215/1997. Por tanto, se deberá colocar un sistema de parada automática de la compactación en caso de apertura de las compuertas de mantenimiento de la compactadora con carácter previo a la recepción de las instalaciones por parte del Consorcio.

Por otra parte queda pendiente la revisión de la estabilidad del muro de contención situado en la zona inferior de la estación de transferencia. A este respecto, se nos ha informado por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Jumilla, que el Ayuntamiento procederá al refuerzo del talud mediante la colocación de un muro de escollera que sustituirá al actual muro de hormigón.”

RESULTANDO que en fecha 20 de junio del 2017, el Concejal de Medio Ambiente y Actividades comunica a la Dirección General de Medio Ambiente que el Ayuntamiento de Jumilla va a ejecutar en los próximos días una escollera de contención del talud que forma la plataforma de maniobra de camiones de la transferencia y que en cuanto a las otras deficiencias planteadas por el Consorcio, la Estación de Transferencia se encuentra en garantía debiendo por tanto subsanar las mismas la Dirección General de Medio Ambiente.

RESULTANDO que se han ejecutado las obras necesarias para afianzar el talud existente en la Estación de Transferencia de Residuos, de acuerdo a la Memoria que se redactó al efecto y con las órdenes dadas por la Dirección Técnica de la obra durante su ejecución, estando las mismas dispuestas para su uso, tal y como manifiesta el Jefe de los Servicios Técnicos de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Jumilla en informe emitido en fecha 30 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Jumilla ya ha finalizado todas las actuaciones previas a la puesta en funcionamiento de la instalación.

VISTO que el 4 de octubre de 2017 se recibe por correo electrónico informe técnico de 3/10/2017 en el que se indica <<...tras la realización de mejoras de las instalaciones realizadas, la estación de transferencia de Jumilla se encuentra en un adecuado estado para la prestación del servicio. Por tanto, desde el punto de vista técnico, se puede proceder a la cesión de las instalaciones por parte del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio>>, cuyo documento tuvo entrada en este Ayuntamiento en fecha 11/10/2017.



CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Jumilla forma parte del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, siendo uno de los fines y objeto del consorcio, el estudio, programación, implantación y gestión del servicio de residuos sólidos, así como su recogida, transporte, tratamiento, eliminación y demás aspectos relativos al proceso, artículo 4 a) de los Estatutos.

VISTO que este Ayuntamiento no dispone de medios económicos, materiales y personales para la gestión de la Estación de Transferencia, siendo necesaria la puesta en funcionamiento de dicha instalación para dar cumplimiento al acta de entrega de obras suscrita con la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma el 22 de julio de 2016.

VISTO el informe emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 26 de octubre de 2017.

VISTA la propuesta que, en base al informe, eleva el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Actividades, D. Juan Gil Mira, de adscripción de la Estación de Transferencia al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia

RESULTANDO que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 27 de octubre de 2017, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (tres del PP y dos de IU-Verdes), la propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Actividades.

Abierto del turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sra. Presidenta: Para ampliar este punto, tiene la palabra el Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Buenas noches, a todas y a todos. En primer lugar, la trayectoria o los diferentes pasos que ha seguido este procedimiento ya lo ha explicado la Sra. Secretaria, pero decir que, ante la próxima convocatoria del Consejo del Consorcio, se trae esta cesión de la planta de transferencia a lo que es el Consorcio para su gestión porque, aparte de todas estas vicisitudes que se han ido desarrollando a lo largo de este tiempo, es decir, que en el Pliego de Condiciones próximo se va a tratar y se va a aprobar para lo que es la planta de tratamiento de la planta de Ulea queremos, como no puede ser de otra manera, que también en nuestro municipio, después de tener esa planta y estar luchando por ella tanto tiempo, pues por fin entre en ese Pliego de Condiciones y se empieza a partir de la fecha indicada en el convenio a gestionar por parte de la empresa, aparte del compromiso verbal, que esperamos que se cumpla, de que a partir de esa cesión se deje también de pagar lo que es el transporte de nuestra basura a la planta de Ulea. En el debate, si tienen alguna duda, la iremos aclarando. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. Portavoz.



Sra. Martínez López: Gracias, Sra. Presidenta. Vaya por delante que nosotros hemos votado la urgencia y votaremos también que se haga la cesión. Pero nuestra queja, una vez más, es sobre la premura que se traen temas importantes, importantísimos, con tan poco tiempo para aprobar en Pleno. Creo que es algo, como digo, de vital importancia. Al final, se trata de una cesión para cinco años de la planta de transferencia de residuos urbanos. Hoy, por ejemplo, a las 14:12 h. todavía nos estaba llegando documentación al respecto. Más si tenemos en cuenta que, por ejemplo, creo que es con fecha de registro de entrada de este Ayuntamiento del 11 de octubre el escrito del Consorcio, y se nos cita el día 27, aproximadamente 16 días. El día 27 de octubre que es un viernes, para luego verlo en el Pleno del día 30, lunes, por medio un fin de semana, en fin. Nuestra queja, reitero, sobre la premura con la que otra vez se traen las cosas importantes al Pleno. Yo creo que debemos ser más cautos y estudiar con muchísimo más detenimiento los temas que son de vital importancia, como nosotros creemos, para el municipio y que nos estén viniendo siempre con la misma urgencia.

Respecto a la cesión de la estación de transferencia del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio, se nos dice que va a tener ventajas económicas para los jumillanos. Esperamos que, tras el estudio de costes, esta ventaja se materialice y repercuta en una bajada de la tasa del servicio de recogida de basura que, mira, sí que es tasa, y que no repercuta en un aumento de las toneladas de basura por las que se tiene concedido. Es decir, esperamos que este acuerdo no sea una moneda de cambio o un cheque en blanco para una futura solución del vertedero municipal. Es algo distinto la planta de transferencia que nos ocupa a lo que es el vertedero y lo que hoy acordamos.

IU-Verdes no se siente obligada porque vaya a votar a favor este acuerdo sobre la cesión de la planta, como digo, no se siente obligada a que luego se puedan aumentar consecuentemente las toneladas de basura, llamada de rechazo, para verter en nuestro vertedero, en nuestro vaso municipal, más de las acordadas. Nos quedamos con el informe de la Secretaria del 26 de octubre sobre esta cesión, donde se manifiesta y se refleja claramente que es para la gestión de residuos de este municipio, aquí nosotros queremos hacer hincapié.

Recordar también a la ciudadanía que cuanto más se reduzca el consumo de envases y más se recicle en esto pues menos toneladas habrá que transportar para su tratamiento y menos será también la cantidad de rechazo para enterrar y, consecuentemente, esto repercutirá en una bajada de los precios de la tasa. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, vaya por delante que nuestro voto será afirmativo. Este Grupo Municipal Popular en la Comisión dijimos claramente que no nos había dado tiempo a estudiar la documentación con detenimiento y, por lo tanto, nos abstuvimos. Pero, sin duda, las explicaciones que se dieron en la Comisión y en la Junta de Portavoces sobre la urgencia las entendemos y las compartimos. Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en que es un tema muy importante porque, en definitiva, va a suponer un ahorro de unos 75.000 euros al año, lo que supone el transporte de la basura a Ulea. Por tanto, es algo que sí que es importante y que, en la medida de lo posible, entre y se le pueda ofrecer esa planta de transferencia al Consorcio para que pueda utilizarla y así Jumilla poder ahorrarse ese dinero.



Inicialmente, y así lo hemos manifestado en alguna ocasión en Comisión, no sé si en Pleno, creo que sí, y también al Concejal, nuestra sorpresa que el acta de entrega fue el 22 de julio de 2016, hace quince meses. Pero también es verdad que en la Comisión y así aceptamos lo que se nos explicó por parte de la Técnico de Medio Ambiente a pregunta de quién les habla, el porqué no se había hecho antes la entrega y era porque había unas deficiencias que había que arreglar por parte de la Comunidad en cuanto a la maquinaria, a la empresa que ha hecho la planta de transferencia y también un muro de contención por parte del Ayuntamiento. Se nos dijo por parte de la Técnico que inicialmente esas deficiencias no se habían observado por los técnicos, puede ser, no hay ningún inconveniente, porque eso ocurre, puede ocurrir y también lo aceptamos, aunque entendemos que probablemente esos quince meses se podrían haber acortado. Bien, tampoco vamos a polemizar por la importancia del tema.

Entendemos que es importante que se haga la entrega para el uso de esta planta de transferencia porque, como decía, va a suponer un ahorro de 75.000 euros al año exclusivamente en el transporte. La portavoz de IU-Verdes yo no sé si lo ha explicado o yo lo he entendido mal, eso no va a suponer ni más ni menos basura de venida, que no viene nada todavía, ni va a venir. En fin, lo que es importante es que ese transporte se haga con cargo al Consorcio y así nos lo podamos ahorrar.

Muy brevemente, aunque estoy seguro que el Concejal de Medio Ambiente lo explicará ahora, pero sí que es de justicia decir de dónde venimos, porque esto viene de la anterior legislatura en el sentido que en el 2011 nos encontramos con un problema medio ambiental que era el vertedero que venía de muchísimos años, tampoco vamos a polemizar en el tema, pero que sí hubo que coger, como vulgarmente se dice, el toro por los cuernos y se pudo conseguir legalizar lo que es la planta de vertedero, lo que es la planta de transformación, aunque no se utilice y esté obsoleta, pero está legalizada. Y, todos lo sabemos, se consiguió con fondos europeos clausurar todos los vasos, el uno y el dos que estaban ya colmatados, el tres que estaba a punto de colmatar. Se consiguió con fondos europeos, todo aproximadamente unos cinco millones de euros, sin que al Ayuntamiento de Jumilla le costara, a los jumillanos y jumillanas, ni un solo céntimo el que se pudiera construir un cuarto vaso.

Permítame que aproveche para decirles, ahí les instamos a que lo antes posible se utilice, no solamente porque va a poder suponer un mayor ahorro a las arcas municipales sino porque además eso fue construido con fondos europeos, creo recordar, no estoy muy seguro, aproximadamente unos 700.000 euros, y que si no se utiliza es posible que se pueda deteriorar y es posible que en un futuro se nos exigiera al Ayuntamiento el que reparáramos lo que se ha estropeado por un mal uso y por una mala gestión.

Por lo tanto, insto al equipo de gobierno que, como he dicho en varias ocasiones, estamos a disposición de ustedes, este Grupo municipal, para poder mejorar lo que es la gestión de residuos sólidos urbanos. Pero ya digo, nuestro voto va a ser afirmativo porque ese más de un millón de euros que ha supuesto lo que es la inversión de esta planta de transferencia viene de la anterior legislatura. Durante esta legislatura se han hecho lo que son las obras. Ahora, por fin, con la gestión del equipo socialista, por supuesto, vamos a entregar el uso al Consorcio para así ahorrarnos lo que es el transporte.

Por tanto, nos debemos de felicitar todos. Sí que vuelvo a insistir en que creo que este equipo de gobierno socialista tiene que ser un poco más diligente, que bueno, que es verdad que surgen imprevistos, pero que se nos antoja que 15 meses es mucho tiempo y que probablemente esas deficiencias se podrían haber subsanado antes. Ocurrió lo que ocurrió, eso puede ocurrir, pero sí poderlo subsanar porque hay que decirles a todos los



jumillanos y jumillanas que pagamos en la anterior legislatura más de 6.000 euros al mes en transporte y eso es lo que nos vamos a ahorrar. Es muy importante que sea lo antes posible y con la mayor diligencia. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Gil Mira tiene de nuevo la palabra.

Sr. Gil Mira: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Aclarar, en primer lugar, a la portavoz de IU-Verdes, que decía la premura y con el poco tiempo que se trae, que se han ido cubriendo todos los plazos y al mismo tiempo también aprovecho para decirle al portavoz del Partido Popular que esos quince meses, aunque hubiera sido un mes, para nosotros es tan importante y hemos trabajado insistentemente, tanto por parte de este Grupo de gobierno como de los técnicos.

En el sentido que comentaban ambas partes, que faltaba previsión para el tema de estas deficiencias. Más que deficiencias es falta de previsión en el proyecto inicial por parte de la Comunidad Autónoma, porque no se habían contemplado varias actuaciones que después se han tenido que realizar. Por lo tanto, esos plazos han ido surgiendo con arreglo a las necesidades de las revisiones que han ido observando otra entidad, que era el Consorcio, que no era la inicial, que era la Comunidad Autónoma, a través de lo que eran esos fondos y la realización de la empresa de ese proyecto inicial. Por lo tanto, a nosotros ya nos hubiera gustado haberlo hecho antes para ahorrarnos ese dinero porque en esa previsión que nosotros ya hicimos con el compromiso que teníamos del Consorcio pues, por ejemplo, en este año no nos hubiese costado traer esas facturas a reconocimiento, mes tras mes, de ese transporte a la planta de Ulea.

Decirle a la Sra. portavoz de IU-Verdes que, como decía el Sr. Jiménez, no tiene nada que ver lo que es la planta de transferencia con lo que es el vertedero. Es algo completamente diferente. No hay aquí ningún tipo de otras cuestiones que las que se plantean y se plasman en este convenio, en ningún sentido, blanco sobre negro, ni tampoco una doble intención como ha querido dejar entrever.

Decir que ese vertedero tenemos que utilizarlo, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, y que nosotros también estamos trabajando al mismo tiempo que es la planta de transferencia porque también tenemos interés de que se ponga en marcha, no a cualquier precio, no en cualquier condición. Por lo tanto, seguro que recogemos ese ofrecimiento que nos ha hecho en más de una ocasión para que, una vez que este proceso esté terminado, lo empecemos para ese vertedero, porque es interés para todos los jumillanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Así debe ser. Para el segundo turno, por el Grupo IU-Verdes, tiene la palabra Sra. la Portavoz.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que he dicho que no es lo mismo la planta de transferencia que el vertedero, pero no es que haya dejado entrever, es que manifiesto la opinión de mi grupo municipal de advertir que si nosotros votamos sí a este acuerdo eso no nos obliga a que se puedan aumentar las toneladas de rechazo para verter en el vertedero municipal. También he dicho que sabemos que es algo distinto la planta de transferencia a una futura solución del vertedero municipal, ¿de acuerdo? Simplemente, lo quiero dejar claro y no entrever. Lo manifiesto claramente porque nos



preocupa la solución final que pueda tener el tema del vertedero. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para un segundo turno, ¿desea intervenir el Sr. Jiménez Sánchez?

Sr. Jiménez Sánchez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Sr. Gil Mira dice que la culpa no es de ellos, que es de otros, en fin, no vamos a polemizar en el tema. Creo que la Técnico municipal dejó bien claro en la Comisión del viernes pasado por lo que era, nada más lejos de polemizar. Están claros los informes, están claras las fechas y, por lo tanto, yo y este grupo seguimos pensando que es seguro, es más, se lo dije, que tanto la Dirección General como el Consorcio, por lo que tengo entendido, están convencidos de que probablemente se podría haber puesto esto antes en marcha.

Creo que nos debemos felicitar porque eso se haya llevado a buen puerto. Creo que aquella inversión que consiguió el gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, de más de un millón de euros, hoy va a dar sus frutos y los jumillanos y jumillanas se van ahorrar, a partir de cuando entre en vigor, que probablemente, como dice, será a primeros de año, por la nueva concesión de residuos sólidos urbanos a nivel regional, pues nos podremos ahorrar probablemente más de 75.000 euros y eso es algo por lo que este grupo ha luchado en la anterior legislatura y, por supuesto, en esta legislatura.

Y vuelvo a reiterar que estamos a disposición de ustedes. Hasta ahora han pasado dos años y medio y creo recordar que una vez me han llamado, nos han llamado. Pero en fin, si al final ustedes lo reconsideran estamos abiertos porque eso siempre va en beneficio del pueblo de Jumilla, siempre en beneficio de las arcas de Jumilla. El trabajo que se hizo en la anterior legislatura fue muy importante y ustedes lo saben perfectamente, fue reconocido por aquellos entonces por los dos grupos municipales, tanto del Partido Socialista como de IU-Verdes, creo. Bueno, nos tocó a nosotros hacerlo, creo que dio un fruto importante. Y, desde luego, lo importante es que todos sigamos trabajando por el beneficio de Jumilla.

Volvemos a reiterar esa predisposición de este grupo a solucionar estos temas, éstos y otros temas importantes. Han pasado dos años y medio hasta ahora, ya digo, y creo recordar que sólo en una ocasión, no sé si dos, se nos ha consultado, se nos ha preguntado, se ha contado con nosotros, pero estamos abiertos a cualquier tipo de colaboración en este sentido, desde luego, y nos damos por más que satisfechos que aquella inversión, que vino de fondos europeos en el 2014, 2015, pues hoy dé sus frutos en ese ahorro tan importante que puede suponer para el pueblo de Jumilla. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Gil Mira.

Sr. Gil Mira: Dos cuestiones. Voy a intentar ser lo más breve posible. En primer lugar, para contestarle a la portavoz de IU-Verdes, decir que no tienen por qué aumentar las toneladas de vertedero porque se trata de trasladarlas a otro municipio, simplemente. No entiendo el tema de aumentar las toneladas. Y, reconociendo el trabajo que hizo el Partido Popular, como ha dicho en varias ocasiones el Sr. Portavoz, veo que no es al mismo tiempo reconocer el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho por este grupo en el fondo. Sí, dice que no quiere polemizar, pero siempre deja algún poso que es bueno de aclarar también.



Nosotros hemos trabajado y hemos hecho todo lo posible y, por ejemplo, dos anécdotas que podemos introducir en este tiempo de lo que atrasan las cosas y que se aclaran en esos informes y los técnicos lo puede decir. En primer lugar, cuando recogemos esta iniciativa, que estaba todavía en trámite, no había ningún trámite hecho y solicitado, pero sí que tuvimos que hacer una línea eléctrica con el transformador correspondiente, con la inversión correspondiente y con el trámite que tenía que hacerse. Es más, en el segundo proyecto, que era para volver a la cubierta de lo que es la planta, que era necesario porque en ese momento no estaba, el proyecto que se nos presentó, se nos pidió también la dirección del mismo a pesar de no haberlo hecho nosotros y también accedimos para aligerar lo máximo posible y que nuestros técnicos se pusieran a disposición. Y le digo que sangre posiblemente no han echado los técnicos, pero sí alguna lágrima que otra a la hora de encontrarse con alguna traba en el camino hasta última hora.

Como ha dicho antes la Portavoz, sí llega un escrito el día 11, pero hasta dos días antes de esa Comisión la Sra. Secretaria no recibió, y aquí está presente, las aclaraciones de ese convenio. Entonces, vamos a darle también a cada uno lo que corresponde, no por nosotros sino solamente por la agilidad del tema. Y sí que nos vamos ahorrar ese dinero de todo el trabajo, de todos los que lo iniciaron ese día y los que al final nos ha tocado rematarlo y creo que con la responsabilidad que hemos tenido siempre en este aspecto.

Agradecer a los dos grupos el voto positivo y seguro que en el próximo proyecto, que es el vertedero, tendremos la ocasión de reunirnos más veces, porque a veces no es el tiempo de reunirse para ciertos temas, porque no son cuestiones de los políticos, es cuestión de la ligereza con la que varias administraciones, en este caso, pues han tenido que hacer los diferentes trámites, pero en éste que nos ocupa seguro que por obligación y responsabilidad nos veremos más veces para llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por mi parte, también quisiera agradecer el trabajo del todo el personal del Ayuntamiento, de los distintos técnicos que han intervenido que, desde luego, se han implicado al máximo en aligerar todo este proceso lo más que se ha podido. Lo principal, evidentemente, es el resultado, que se ceda esta planta de transferencia, con todo el recorrido que lleva desde la legislatura anterior en que se comienza con esos fondos europeos que la Comunidad Autónoma utiliza para ponerlos a disposición de nuestra planta y todo el proceso que ha llevado hasta llegar al día de hoy. Así que, agradecer todo eso.

Y solo decir que, igual que hay cuestiones de estado y en estos días lo estamos comprobando que se está a la altura cuando las hay, también creo que hay cuestiones de municipio y ésta sin duda es una de ellas. Seguro que habrá más. Lo principal es que, igual que en esto vamos de la mano, que en muchas más cosas vayamos de la mano porque eso redundará, sin duda, en el bien de nuestro municipio, que es lo que nosotros queremos, evidentemente. Muchísimas gracias a todos los grupos. Votamos, por tanto, esta cesión de la planta de transferencia de Jumilla.

Finalizado el debate, se somete a votación este asunto, adoptando el Pleno, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes, de los veintiuno que, de derecho, integran la Corporación, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- La adscripción de la Estación de Transferencia del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, en los siguientes términos:

- a) El bien objeto de adscripción es la Estación de Transferencia propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, ubicada en parte de la parcela catastral 110 del polígono



155, finca registral 1.200, y cuya descripción se recoge en los informes que se anexan al presente acuerdo, así como el transformador eléctrico de 160KVA que alimenta la Estación.

Dicha Estación de Transferencia se encuentra valorada en 1.072.745,21 € y 114.417 €, conforme a los presupuestos reflejados en los proyectos correspondientes a las obras que se ejecutaron, denominadas “Proyecto de ejecución y mejora de la planta de tratamiento de residuos de Jumilla. Estación de transferencia” y “Proyecto de ejecución de la cubierta metálica para la reducción de lixiviados en la estación de transferencia de Jumilla”, respectivamente.

b) La finalidad de la presente adscripción es la cesión del uso de la Estación de Transferencia del Ayuntamiento de Jumilla para la compactación y transporte de residuos por el Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, así como el transformador eléctrico de 160KVA que alimenta la Estación.

c) La duración de la presente adscripción se entiende vinculada a la permanencia del Ayuntamiento de Jumilla al Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia. Con independencia de la vinculación anterior, se establece un plazo mínimo de cesión de 5 años, a contar desde el 1 de enero del 2018.

Transcurrido dicho plazo de 5 años, el Consorcio se reserva el derecho de renunciar unilateralmente a la presente cesión, sin derecho indemnizatorio alguno en favor del Ayuntamiento de Jumilla.

d) La presente adscripción queda condicionada a la autorización expresa por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, conforme dispone el apartado cuarto del acta de entrega de las obras de ejecución y mejora de la planta de tratamiento de residuos de Jumilla y de la cubierta metálica para la reducción de lixiviados, Estación de Transferencia, considerando que dicha Administración es miembro del referido Consorcio.

e) En el supuesto de que la Estación de Transferencia no fuera destinada a los fines de adscripción, las instalaciones revertirán al Ayuntamiento de Jumilla en un estado óptimo de conservación acorde al uso de la misma durante el plazo transcurrido desde la cesión.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, a los efectos de aceptar la presente adscripción de la Estación de Transferencia del Ayuntamiento de Jumilla con la finalidad citada en el mismo.

TERCERO.- Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a efectos de obtener la autorización citada en el apartado cuarto del acta de entrega de las obras de ejecución y mejora de la planta de Tratamiento de residuos de Jumilla y de la cubierta metálica para la reducción de lixiviados, Estación de Transferencia.



CUARTO.- Dar traslado de lo acordado al Servicio de Obras y Urbanismo municipal para su conocimiento y efectos, y del expediente al Departamento de Medio Ambiente para su constancia y seguimiento.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Pueden empezar a rogar, a preguntar. Estamos en sus manos. La Sra. Portavoz de IU-Verdes.

Sra. López Martínez: Gracias, Sra. Presidenta. Bien, voy a hacer unas preguntas y ruegos. Sobre el tema de la ruina de la calle Miguel Trigueros, los vecinos siguen insistiendo, han registrado la solicitud. Hay un andamiaje muy mal puesto y, como es esquina a la calle Miguel Trigueros, la única solución que se les dio fue poner un contenedor de basura justo delante de la pared ruinosa. El caso es que como ha transcurrido tanto tiempo y no se ha vallado, ni se ha puesto andamio, pues están habiendo desprendimientos, con la situación de que tienes que ir a tirar la basura al contenedor que hay justo debajo de los desprendimientos. Entonces, por favor, le rogamos que ataje este problema lo más rápidamente posible antes de que ocurra alguna desgracia.

Un ruego de los vecinos, creo que se llama Camino de la Puentequilla, no lo sé seguro, pero es el que va paralelo a la rambla, a la Ronda Poniente. Todos los vecinos que viven en esa área de la huerta, llamada de la Puentequilla, se nos quejan del mal estado en que está el camino. Entonces, le rogamos que lo tengan en cuenta. Es verdad que es un camino muy transitado de tierra y que hace ya mucho tiempo que no se ha intervenido o se ha deteriorado en poco tiempo. El caso es que le rogamos que lo lleve en cuenta y que ataje el problema.

En la misma dirección, nos llega la queja de vecinos de la Plaza del Rollo y de la calle Goya, todo lo que es esta calle que va desde la Oficina de Turismo hasta un poquito antes de llegar al Mercadona. Ahí el asfalto está en muy malas condiciones, sobre todo la parte que toca a la acera. Ellos han hecho, por lo menos uno de ellos, solicitudes registradas en este Ayuntamiento hace más de un año y ni se ha intervenido, ni se ha arreglado, ni ha tenido respuesta. Les llamó mucho la atención cuando se arregló justo la parte de arriba de la Plaza del Rollo porque ellos dicen que iba a pasar la procesión y entonces se ven un poco en desventaja o, dijéramos, tratados como de segunda, porque ellos sí que llevan tiempo reclamándolo y todavía no se les ha dado la solución. Plaza del Rollo con Calle Goya.

Nos llega la queja de un vecino sobre unos contenedores de basura que hay en una parcela privada en el paraje o pedanía de La Alquería, paraje de la Casa Alta. Se ha quejado, les ha pedido la reiterada, pero dice que todavía los siguen colocando. Que, por favor, los retiren.

También le vamos a rogar, por parte de este grupo municipal, que se destinen ya las zonas para dedicar a pipican, zonas para facilitar a los dueños de perros que puedan llevarlos allí. Recordamos que esto es una moción de IU-Verdes, aprobada por todos los grupos municipales, donde se decía que se destinarían dos zonas. Decíamos dos, pero es verdad que los vecinos nos piden más, que sería bueno una por lo menos por barrio, porque son necesarias. Lo que queremos, a través del inventario de los solares, es que se vayan sugiriendo las zonas y que lo veamos en una Comisión o en una reunión. Es algo que urge porque la gente se concienció en un primer momento a raíz de las campañas y de esta moción y parece ser que se han relajado. Es obvio y evidente que sigue siendo o aflorado



otra vez como un gran problema, incluso de convivencia y también podríamos decir de movilidad.

Rogamos también que se convoque una reunión, como se dijo en aquella moción, aprobada y propuesta por este grupo municipal, para decidir y ubicar un sitio de reconocimiento a los trece represaliados en los campos de concentración de Mauthausen. Rogamos que lo tenga en cuenta y que convoque una reunión para lo que podamos aportar, incluso, si se quiere, hacerlo extensivo a la ciudadanía para que puedan aportar sugerencias o ideas sobre la ubicación de este sitio para reconocimiento de ellos.

Nos hacen una pregunta o, mejor dicho, un ruego sobre tres contenedores que hay, uno seguido de otro, o sea, juntos, y que van a dar a la Avda. de la Libertad. Verdaderamente, he olvidado la calle que es, una de las que baja, creo que es la que tiene situada en la otra esquina la cafetería Keltoi, el caso es que hay tres contenedores, uno al lado del otro y encima de un paso de cebra, entonces, me advierten de la peligrosidad por estar encima e interrumpir la visión casi total de ese paso de cebra a la salida de la Avda. de la Libertad.

Una pregunta sobre qué tienen previsto hacer con el solar de propiedad municipal que hay en la Plaza de Arriba esquina C/ San José. El que no esté edificado y que esté abierto durante tantos años está perjudicando la casa del vecino. Nosotros, lo primero es el perjuicio al vecino, poder solucionarlo. Y segundo, es que han pasado tantos años que una plaza monumental, como es, tan visitada por visitantes y turistas, incluso tan utilizada por los propios jumillanos por los distintos edificios públicos que allí hay, verdaderamente es que afea mucho. No hace mucho que una asociación de teatro nos decía que si un decorado que puso este verano para hacer allí una obra clásica lo podían dejar, porque la fachada del solar que es de bovedilla gris, muy fea, la verdad es que se vio bastante mejorada. En fin, nos gustaría saber si tienen previsto algún uso, edificar, si tienen alguna idea de qué hacer con ese solar municipal de la Plaza de Arriba.

Y luego, una pregunta para la Concejala de Servicios Sociales, si nos puede decir qué se tiene previsto para la Conmemoración el 25 de noviembre, de la violencia en contra y hacía las mujeres. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

Sr. Santos Sigüenza: Gracias, Sra. Presidenta. Decía usted que estamos en sus manos. No, estamos en sus respuestas. Sus respuestas son las que nos condicionan y si fuesen más respuestas quizás haríamos menos preguntas. Al fin y al cabo, estamos en las manos de los ciudadanos que son los que nos han puesto aquí y nos han puesto aquí para que asistamos a los Plenos ya que es un derecho y un deber, siempre que algo no lo impida por motivos súper justificados, lógicamente, y esos ciudadanos nos han puesto aquí para controlar y fiscalizar al equipo de gobierno que toque, en este caso son ustedes. Uno de los medios es realizar los ruegos y preguntas y otra cosa, insisto, es que las contesten. Y qué hacemos ahí, pues transmitir mayoritariamente la demanda de los ciudadanos, que son quienes nos han puesto aquí y a los que estamos vinculados al elegirnos. No dependemos de nadie más, lógicamente.

Dicho este preámbulo, que es obvio, retomamos preguntas que no son respondidas en Comisiones y en Plenos. Una de ellas es lo de App Cuida Jumilla. Le planteamos al Concejal, en el anterior Pleno, que se mejoraran con más opciones de respuesta y le pedimos los datos, ya que hacía mención a ella, de los dos últimos meses, ahora ya serían los tres, de las incidencias respondidas y resueltas.



Hemos visto en las Resoluciones de Alcaldía cómo, con fecha 25 de septiembre, la resolución 120 nos informaba sobre una sanción a un local de ocio en Avda. de la Asunción, no diremos el nombre para no dar publicidad. Le preguntábamos el 25 de septiembre y nos decía que estaba todo en orden, pero resulta que el 29 de septiembre se le incoa un expediente sancionador por exceso de decibelios y, además, un informe muy exhaustivo, con unas páginas de gráficos, decibelios, de fórmulas, impresionante. La verdad es que merece toda una tesis el informe de decibelios, que es el que echamos en falta en el informe de las sopladoras, que se viene arrastrando una otra y otra vez y que no tenemos más remedio que volver a pedir porque ahí está y no sabemos realmente a que se espera. Tampoco queremos que sea tan exhaustivo, simplemente decir que se supera, lo cual nos da a entender que es así. Nos consta que está hecho y también nos consta que, lógicamente, no se nos ha pasado a los grupos.

Pedimos en la Comisión de Educación que se nos aporte el estadillo actualizado de escolarización. El último que tenemos, Sra. Concejala, es del 5 de julio. En la última Comisión no estuvo, le mandamos la pregunta. Suponemos que se lo han hecho llegar, pero no así a nosotros esa respuesta. Por lo tanto, volvemos a insistir en ello.

Hemos visto en la página jumilla.org que el 16 de octubre de este mes se va a proceder a hacer el soterramiento. Entonces, de pronto, se nos enciende, a ver esto qué quiere decir, que hay novedad en el colegio o simplemente son trámites que hay que hacer, si no se acaba el ejercicio y no se va a gastar. Si nos puede despejar esa duda se lo agradecería.

Sra. Concejala de Centros Escolares, le preguntaba hace un mes y le decía que no tuviera prisa, que tranquila, pero ha pasado un mes y sigue sin estar el Consejo Escolar Municipal convocado y estamos ya más cerca del final del primer trimestre que del principio. En pasando pasado mañana, el siguiente vacaciones, fíjese como pasa el tiempo. También le pedíamos una valoración de principio de curso en ese Consejo Escolar y también el informe del anterior, que ese ya acabó en junio y cada vez se aleja más, donde, aunque sea consultivo, veríamos los temas que acucian a la educación jumillana y sería bueno ponerlos sobre la mesa y tenerlos previstos.

El 4 de julio también se lo preguntamos en Comisión, se lo preguntamos en el anterior Pleno, pues resulta que esa tan cacareada puesta de largo de la recogida de basura, siete días sobre siete días, que iba a ser con unos camiones impresionantes y que se nos planteó un cuadrante, el 1 de enero iba a entrar en vigor. Resulta que el 4 de julio se nos dice en un comunicado muy escueto, cuatro líneas en la página web, que por cuestiones técnicas había que transformar el cuadrante inicial y también se hace alusión a la nueva maquinaria y a una optimización de los recursos humanos. Teniendo en cuenta que hace alusión a la nueva maquinaria, sería conveniente preguntarle si esa nueva maquinaria se está usando en todos los términos o es tan nueva que causa problemas y hay momentos en que no se puede usar, porque eso, digamos, es la panacea que iba a darnosla y la tenemos sin usar. Usted apela a que será en Mesa de Negociación, pero es que ésta no se convoca y las que se han convocado no se han llevado al orden del día. Por lo tanto, es un bucle que en algún momento habrá que cortarlo, Sr. Concejal.

En el registro de entrada que le planteé en el anterior Pleno, Sra. Presidenta, le dije que el 18 de septiembre había un requerimiento de posicionamiento de los grupos políticos municipales sobre una plataforma que se llama "Salvemos el Arabí". Usted nos dijo que acababa de entrar, que estaba en ello, pues ha pasado septiembre, que fue el 25, ha pasado octubre, y es un problema que tenemos cerca, que estamos prácticamente oliendo y que estamos en un perímetro que nos afecta. Entonces, por lo menos, que estos grupos, que es



lo que alude esta plataforma, que nos manifestemos. Yo le rogaría que en la próxima Comisión, que no fuese de medio ambiente, que fuese de ambiente entero, la llevase y así la podríamos ver.

La zona renacentista de la Plaza de Arriba, esa que usted se llena la boca diciendo que hay que conservar, que hay preservar, pues yo le planteé que era un bodegón realmente kafkiano, donde aparecía una señal vertical, aparecía una zona de perímetro pintado de un azul bastante fuerte y de fondo, para completar el bodegón, un contenedor. A los pocos días quitaron la señal vertical, se puso una pizona, se sigue manteniendo la pintura que hay en el suelo, pero es que, si andamos unos metros más, en la calle Santiago tenemos dos plazas más de minusválidos. Por lo tanto, en un perímetro tanto escaso sería conveniente, por lo menos, ponerla como se ha hecho enfrente de la Casa de la Cultura, solamente lo que es el perímetro, pero no rellenarla de azul. Tenían oferta de pintura o no sé que hicieron. Por lo tanto, que se conserve también con esos pequeños detalles ese Casco Antiguo Renacentista que tenemos ahí y que está olvidado por muchos detalles como éste que hacen que no sea tan cuidado.

Cerca de ese ambiente renacentista tenemos la calle Castelar 27. En abril del año pasado planteábamos el problema que había de desprendimiento, incluso creo que era una higuera que florecía y salía por allí y demás. Ahora hemos visto que hace unos días se han puesto un par o tres de vallas, pero que debido a la anchura de la calle solamente se puede poner un medio metro. Eso sigue sin solucionar el problema porque puede haber desprendimientos. Por lo tanto, se lo dijimos hace más de un año, sigue estando el problema. También le pediríamos que tenga la sensibilidad en todas las zonas del Casco Antiguo, como han tenido con otros edificios, y que fuesen más ágiles. Nos dijo en aquel momento que se habían puesto en contacto con los dueños, pero habrá que hacer algo más, creemos.

Igual que venimos pidiendo desde hace muchísimo tiempo un tema, no es del Casco Antiguo pero sigue siendo del casco urbano, que es el tema de Marques de los Castillejos que un ciudadano planteó el 5 de diciembre. En las resoluciones de obras que hemos tenido conocimiento se ordena al dueño de la vivienda a que realice el cableado, se le da un plazo. Lo que pasa es que tenemos dos dudas que son muy concretas. ¿Se le ha informado al ciudadano que el 5 de diciembre de 2016 presentó su queja sobre este tema?, punto uno. Y, punto dos, como parece ser que se le ha notificado, esto es fecha 27 de septiembre al interesado y a partir de ahí hay un mes que se pone en marcha y si no se hace lo hará el Ayuntamiento de forma subsidiaria, repito, ¿se ha informado al que hizo el escrito y a partir de qué fecha se le notifica para llevar el control de esos 30 días que se ponen en marcha?

Le decíamos en la Comisión de Educación a la Sra. Concejala de Cultura, sobre los premios literarios “Ciudad de Jumilla”, resulta que al final había un problema entre días hábiles, naturales, inhábiles. Lo que estamos viendo es que se acaba octubre. Realmente, o se da mucha prisa, o se tiene todo atado y bien atado, o dudamos que ese premio “Ciudad de Jumilla” se lleve a cabo. Que nos diga en qué punto lleva sus gestiones y si lo tendremos para este ejercicio o no lo tendremos.

También pedimos en la Comisión esos informes sobre la sede permanente de la UMU que estaban pendientes desde abril, que se le dijo a la Sra. Secretaria que no había muchos, digamos, problemas en realizarlos, ya que había un borrador de ese Convenio. Y pasa el tiempo, avanza el curso y ahí estamos.

Y luego, una cosa que no llego a entender. No entendemos que haya algo más importante que regular la salida de los centros educativos. No lo entiendo, a no ser que sea



una catástrofe impresionante y no es de recibo que el centro que más alumnos tiene de esta localidad, más de 500 alumnos, que tiene acceso a dos calles con bastante tráfico, no tenga servicio de policía municipal a la salida. La excusa que me den debe ser muy grave para justificarlo, no me vale, y eso está pasando. Repito, doy más pistas, el centro que más alumnos tiene de esta localidad, y no me lo ha dicho nadie, lo he visto yo. Aquí no es que haya sido ningún ciudadano. La verdad, Sr. Concejal, a quien corresponda, no lo entendemos, porque habrá que planificar y tener todos los centros atendidos. Cada uno depende de sus necesidades, uno porque tiene una calle, otro porque tiene una valla, otro lo que sea, pero es que éste está sin ninguno, se están quedando de forma esporádica y cuando hay, insisto, una salida de más de 500 alumnos que, como los vomitorios de las plazas de toros, evacuan por dos calles, con el consiguiente peligro. La verdad es que no tiene sentido.

Se ha hecho antes alusión al tema de los contenedores. Hemos visto que hay algunos que tienen sus correspondientes sujetadores, pero seguimos sin tener el plano, ese estadiño de los que están realizados y si van a quedarse fijos, poco costaría. También hemos visto cómo hay alguno de algunos jardines que se han intentado, digamos, camuflar, por así decirlo, pues se puede pedir información para pedirlo de otra manera distinta.

Hay una moción que hace veintidós meses que se planteó, que era la del uso de pista de los colegios. Nos dejó caer algo el Concejal en la última Comisión, pero sería interesante, porque siempre nos avanza que si el campo de tierra, pues lo que se aprobó en enero de 2016 era que se hiciese un cuadrante del uso de las mismas dependiendo de las estaciones del año. No es lo mismo ahora que ya estamos en este “verano” tan atípico, donde ya se hace antes de noche. Tiene la oportunidad de decirle a los que nos están viendo o escuchando que se va a poner en marcha, nunca es tarde, y que veintidós meses después esa moción, que salió por unanimidad, se va a poder llevar a cabo.

Luego, una especie de recordatorio y ya acabo. Vimos como el día 3 de este mes la Alcaldesa le transmitió al Presidente de la Comunidad Autónoma esa lista, diríamos, de desagravios que tenemos pendientes de realizar y que la anterior Corporación decía que era prioritario, ahí están las declaraciones, que era urgentísimo, pero siguen estando. Entonces, hay una relación que todos tenemos en mente, pero no conocemos la respuesta. La respuesta es la que nos consta, luego lo reiteró por escrito a otra Consejería y son las típicas que todos tenemos en mente, que son el acondicionamiento de la Carretera del Carche. Lo que pedimos es que nos diga qué respondió el Presidente de la Comunidad. El enlace de la A33, el arreglo de la Carretera de Fuente Álamo, el reasfaltado de la Cañada Real, la construcción de C.E.I.P Príncipe, que ahora ya no es Príncipe, que ahora es Rey, ya ha pasado el tiempo. El trámite de ceder el solar que ocupa el nuevo centro de especialidades, la necesidad de más pediatras para Jumilla. Algunas han sido demandas de esta legislatura, de la anterior que se vienen arrastrando, la construcción del Centro de Seguridad Ciudadana y eso. Quiero que nos diga la respuesta, si es que la tiene.

Y una que he visto esta tarde y realmente acabo con ella. Ustedes han iniciado en Medio Ambiente una operación que se llama en titulares “Zero cacas, no la cagues”. Pues siento decirle que la han cagado totalmente ustedes. Y me explico, ya está bien de que todo se traslade a la escuela, todo lo que ocurre tiene la panacea en la escuela, educación vial, medio ambiente, reciclaje, todo a la escuela. Lo que ustedes no ha tenido en cuenta es que la gente menuda tiende a leer todo lo que ve por la calle y se va encontrar con un zero cacas, con una zeta impresionante, y eso es un insulto a la labor de los maestros. Usted sabe lo que es estar machacando que si la vocal, que es el príncipe, que es la reina, que se



junta con otro, y que luego llegue ahí un loco bajito, como dice Serrat recordando a Gila, que diga que cero se pone con zeta.

Ya está bien que nos machaque una multinacional con un producto con el zero, pero que ustedes hayan caído en eso La verdad es que yo lo he visto en un mupi, además al salir de un colegio. Yo les pediría que si pueden subsanarlo de alguna manera, igual que se ha hecho con otras, digamos, picas ortográficas, que lo cambien, que lo rectifiquen, que lo reconozcan, porque ustedes tienen un cero en ortografía, porque cero se escribe con c, y le han pegado un palo impresionante a la RAE y le han pegado a la labor de los docentes. Yo le pido que sea la última vez, que por lo menos consulte. Entiendo que no hay malicia y que se hace por inercia, igual que la q y la k y todas esas cosas. Pero, por favor, recibo quejas de los docentes. Están machacando esa y ahora resulta que va el nene y no, que cero se escribe con z. Pues, mire usted, no se escribe con z, se escribe con un cero que es el que tienen ustedes en esa gestión. Nada más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Por parte del Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

Sr. Calabuig Martínez: He observado que en la Nacional 344, donde hace casi veintiocho o veintinueve años se instaló un monumento para recordar aquel atroz accidente el día de San José, hubo unas mociones previas de esta casa en las que de alguna manera se acordó también, estoy hablando de hace muchísimos años, en la legislatura de Dionisio González Otazo, que aquella zona se ajardinara, se cubriera de arbusto o de arbolado adecuado y lo que he observado últimamente es que incluso está sirviendo para acumular piedras delante del propio monumento y eso ya sí que me parece una dejadez inoportuna. Entonces, rogaría que vayan por allí los servicios técnicos y que le echen a aquello un rato para adecentarlo y que por los servicios de agricultura vean qué se puede hacer para ajardinar aquella zona, ponerle un arbolado, unos arbustos o lo que sea. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. La Sra. Cruz Vicente.

Sra. Cruz Vicente: Buenas noches a todos. En la pasada Comisión de Cultura pregunté sobre el día que vino D. Salvador Martínez Pérez, el director del Instituto de Neurociencia de Alicante, a dar la charla sobre el alzhéimer. Estuvimos hablando con él informalmente y me comentó que habían estado esa mañana alumnos del instituto, la Alcaldesa, el Sr. Concejal de Deportes y la Concejala de Política Social y, parece ser, que se ha llegado a un acuerdo de crear la cátedra Miguel Marín Padilla en el Instituto de Neurociencia. Entonces, me gustaría saber si es así o no es así, qué pasos se han dado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? El Sr. Jiménez Poveda.

Sr. Jiménez Poveda: Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos. Mi pregunta o ruego es para el Sr. Concejal de Deportes. Venía viendo en los últimos días que en la página web de la Federación Murciana de Triatlón aparece que el próximo 19 de noviembre se va a celebrar un duatlón cros aquí, en la ciudad de Jumilla. Y mi asombro pues no puede ser más alto, puesto que usted ya viene de unos precedentes de suspender eventos deportivos, no sólo municipales sino también otros que se han suspendido de colectivos que al final no han tenido ayuda del Ayuntamiento. Y veo su



mala gestión o incompetencia en este tema en cuanto a la organización de eventos deportivos, pues vemos cómo sigue su manera de actuar y cómo, a veinte días de una celebración, no está publicado, ni ha sido todavía publicitado, ni programado, ni se sabe si se va a realizar.

Le rogaría que aprenda de este tipo de errores que usted comete, puesto que los eventos que se organizan municipalmente el coste repercute al Ayuntamiento y claro, yo sé que cuando uno no se gasta el dinero de su bolsillo pues no le duele, pero un evento bien organizado repercute económicamente al municipio puesto que, como usted bien sabe, a veinte días de un evento prácticamente le podría decir que ni setenta participantes, por decir una cifra positiva, podrían venir a disfrutar de ese evento, cuando bien sabemos y hemos podido comprobar en eventos del mismo tipo, como fue el duatlón de Molino de Marfagones de la semana pasada, tuvo doscientas cincuenta personas.

Un evento se programa con dos meses de antelación, los deportistas pueden programarse y pueden prepararse, y en Jumilla vemos cómo esta dejadez en materia organizativa hace que a veinte días de un evento todavía no sabemos si se va a realizar o no, puesto que no ha sido, como he dicho, publicitado por parte del Concejal. Le rogaría que para años próximos trabajara y tomara nota con más tiempo de antelación, porque al final lo va a agradecer usted y lo va a agradecer el Ayuntamiento de Jumilla que le va a repercutir económicamente y el coste organizativo del evento será menor. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Alguna pregunta más? La Sra. Abellán tiene la palabra.

Sra. Abellán Martínez: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Un ruego con respecto a los depósitos de pilas instalados en los mupis. Son reiteradas las ocasiones en las que es difícil depositar una pila más porque no caben. Por lo tanto, rogaríamos que hagan un seguimiento oportuno de esta instalación, de los mupis, aparte de para la publicidad que sostienen, obviamente, para que los que tengan depósito de pilas puedan utilizarse para eso, para depositar pilas.

También preguntar a la Concejala de Salubridad Pública y de Consumo. Conocemos la situación de la persona que se hacía cargo de la Oficina Municipal de Información al Consumidor. ¿Cómo se está solventando la situación?, si tiene algo previsto y cuál es la solución que va a dar.

Volver a reiterar otro mes consecutivo acerca de la necesidad de que se cumpla una moción aprobada por el Pleno que decía, entre otras cosas, que se emita un informe por parte de la Policía Local y otro por parte de Urbanismo, en los que se indique cómo deben colocarse los contenedores para que se garantice la seguridad ciudadana, la seguridad en la circulación.

Hace también algunas semanas solicitamos en Comisión Informativa al Concejal de Servicios que tuviera en cuenta el cambio en la manera de proceder que tiene, por ejemplo, el camión que se dedica por parte de la empresa privada a la recogida de los contenedores, en este caso, de vidrio. Es un contenedor especialmente voluminoso que hace el servicio en una hora, con una circulación abundante y que lo que hace es entorpecer el normal tráfico. Le volvemos a hacer petición de ese ruego que le hicimos, como digo, en una Comisión Informativa hace unos días.

Otras preguntas que venimos haciendo mes tras mes, conforme avanza la legislatura, que se convoque la Comisión de Control de la Emisora Municipal, que se convoque la Junta Local de Seguridad Ciudadana, ambos órganos con la periodicidad establecidas en sus oportunos reglamentos, que siguen en vigor, aunque ustedes los



incumplan sistemáticamente. Al igual que el del Parque de Educación Vial cuya Junta Rectora todavía no se ha convocado ni una sola vez en la actual legislatura incumpliendo, por tanto, el reglamento que regula el Centro, valga la redundancia, que dice, entre otras cosas, que esa Junta Rectora es la que debe acordar la planificación de ese Centro.

Y dos preguntas que también hemos hecho en ocasiones anteriores en Comisión Informativa. Hoy, 30 de octubre, no tenemos ni siquiera el borrador de las ordenanzas fiscales del próximo ejercicio sobre la mesa y, por lo tanto, el retraso es obvio. Semejante retraso con la preparación de los presupuestos municipales del ejercicio 2018 de los que ni siquiera, como de las ordenanzas, tenemos el borrador establecido. Por lo tanto, rogarles diligencia en todos estos temas, especialmente en los dos últimos, que tienen unos plazos que se deben cumplir y que ustedes vienen incumpliendo sistemáticamente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: ¿Algún ruego o pregunta más? No. Hay muchos ruegos, pues pasen a responder las preguntas. Tiene la palabra el Sr. Concejales de Deportes.

Sr. García Verdú: Sra. Presidenta, muchas gracias. Respecto al ruego del Sr. Jiménez Poveda, tomo nota. Y respecto a la pregunta del Sr. Santos Sigüenza, efectivamente, esa moción que se aprobó y que usted ha estado esperando mucho tiempo, dilatándose por motivos varios que usted bien sabe y se ha explicado varias veces, decirle que a partir de noviembre ya está puesto en marcha. El cuadrante está elaborado, se ha asignado la tarea a un monitor municipal de coordinar la actividad. Está ofertado y los niños pueden pasar a reservar su pista.

Sra. Presidenta: ¿Quién más está en disposición de responder? El Sr. Aguado.

Sr. Aguado Guardiola: Buenas noches, de nuevo, Sra. Presidenta. Tomo nota de los ruegos de esta noche referidos a la Concejalía. Y luego, sobre la pregunta del Concejales de IU-Verdes sobre las causas por las que la policía no está en la entrada y salida del colegio de La Asunción, pues ahora mismo no le puedo decir nada, pero no se preocupe usted. No ha dicho el nombre pero yo me imaginaba que era ese. Bueno, me informaré sobre ello y en la próxima le contestaré. Gracias.

Sra. Presidenta: El Sr. Concejales de Obras y Servicios.

Sr. González González: En primer lugar, contestarle a la Sra. Ana, aunque es un ruego, sobre la ruina de Miguel Trigueros y C/ Peña, puesto que ya tenemos los presupuestos de dos arquitectos técnicos para contratar el proyecto de derribo. Ha sido un trámite laborioso porque, cuando ya se había terminado de hacer unas publicaciones, la casa había pasado de propietarios y ahora apareció un banco con una de las viviendas de la calle Peña y se tuvo que volver a notificar. Pero ya están los presupuestos de dos arquitectos técnicos para contratar el proyecto de derribo de esa vivienda.

En cuanto a lo que me ha comentado usted de la moción que se aprobó para la proposición de sitios para los mártires, comentarle que en la Comisión de Obras de septiembre yo propuse, propuso este equipo de gobierno como lugar la redonda que hay enfrente del Museo del Vino. También dije en esa Comisión que instaba a los dos grupos a que cuando quisiesen hiciesen propuestas y cuando estuviesen las tres propuestas lo veríamos y ya se decidiría la que mejor se vea.



Respecto a los contenedores de basura de Avda. de la Libertad, comentarle que, con las obras que se van a realizar en la Avda. de la Libertad, todos estos contenedores que están en la esquina se van a quedar recogidos en los sitios adecuados para ello y no van a estar interrumpiendo el paso ni nada.

Lo que me ha comentado de la recogida de basura matinal, pues falta pasar por Mesa de Negociación y, una vez que se apruebe, se pondrá en marcha.

Respecto a la señal de aparcamiento de minusválidos pintada en la Plaza de Arriba, se ha pedido un desincrustante, por decirlo de alguna manera, para que ayude a quitar la pintura y entonces ir con el camión lava contenedores para quitarla con la pistola.

En lo de la Calle Castelar, la caída de cascotes, se ha mandado el expediente de ruina para que los propietarios hagan lo que tengan que hacer para consolidar esa fachada y quitar de ahí lo del tema de la higuera esta famosa, que cuando se corta vuelve a salir otra vez. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, la Sra. Concejala de Cultura.

Sra. Martínez Monreal: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todas y a todos. Para responder al Concejala de IU-Verdes respecto al convenio que hay pendiente sobre la sede permanente de la Universidad de Murcia, ya informé en la última Comisión. Después de esa Comisión ya hemos recibido el informe de la Secretaria donde se indican algunas apreciaciones que habría que incluir en el convenio y especificar ciertas cosas, como el local para la sede que se solicita y algunas cuestiones más que hay que concretar para poder aprobar el convenio. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: La Sra. Concejala de Educación.

Sra. Pérez Valero: Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenas noches, a todos y a todas. Para contestar a IU-Verdes sobre las actividades del 25 de noviembre, decirle que están cerrándose todas, sobre todo por temas de fechas, y cuadrándolas. La próxima semana estarán seguro, con lo cual, en cuanto estén, como siempre, se os pasará a ambos grupos.

Respecto al estadillo que pide de matriculaciones de los colegios. El último que se pasó, a mi me dijo el Secretario de la Comisión que no había modificaciones sobre él, que estaba casi seguro. Así que yo creo que está, pero de todas maneras se lo volveré a pedir, pero no van a haber modificaciones respecto al último que pasé.

Sobre el colegio del Príncipe Felipe no hay ningún avance de la Consejería. Y referente al Consejo Escolar, todos sabemos que en todas las Concejalías hay que marcar prioridades. Ahora mismo, la prioridad en la Concejalía de Educación está en resolver las becas de educación infantil y del bonobus. El Consejo Escolar no se me olvida, lo tengo presente. Así que espero que, en cuanto se solucionen estos dos temas, se convocará. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. E Sr. Concejala de Economía y Agricultura.

Sra. Gil Mira: Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, todas las cuestiones son ruegos, excepto una pregunta crítica que responderé a ella, el tema de la campaña zero cacas. Hoy en día la mayoría de colegios son bilingües, por lo tanto, las cosas van avanzando. Nosotros en esta campaña hemos visto conveniente utilizar el juego de estas palabras, siempre con el sentido de llamar la atención, cosa que hemos conseguido. De todas



maneras, como crítica, la acepto y, por tanto, la acepción pública conlleva también recoger las críticas. Gracias.

Sra. Presidenta: Creo que yo tenía, sí, la Junta Local de Seguridad se ha reunido una vez. Lo estipulado son dos veces al año, e insisto, se ha reunido una vez y todavía nos queda otra. Entonces, está previsto reunirse de nuevo en lo que queda de año.

El asunto del soterramiento y del colegio ya lo ha respondido la Concejala.

De los planteamientos al Presidente de la Comunidad, el repaso de los temas que ya ha comentado el Concejala de IU-Verdes y que son asuntos que se están retrasando en demasía, pues el Presidente se tomó nota, sencillamente. Me dijo que lo iba a trasladar a sus distintos Consejeros y Consejeras y que se interesaría por todos ellos. Nada más.

Posteriormente, también tuve una reunión con el Director General de Emergencias insistiéndole en la necesidad de que Jumilla tuviera un Centro de Seguridad porque, además, recientemente, en los medios de comunicación salió que se inauguró un Centro en Archena con un coste de 550.000 euros de los cuales el 90% venía subvencionado por la Comunidad Autónoma. Entonces, creo que para nuestro municipio debemos pedir sencillamente lo mismo que se ha hecho y se sigue haciendo en el resto de municipios. Es una necesidad, no es ningún capricho. El lugar donde trabajan los policías no está en las condiciones adecuadas y además el edificio no es del Ayuntamiento. Entonces, hay que insistir en ello.

El asunto del escrito que llegó de la Plataforma Salvemos el Arabí. Le puedo decir lo mismo, sinceramente, se me había pasado. Lo trasladé al departamento correspondiente para que se informara y todavía no sé más. En el momento que estén los informes se le dará traslado en la Comisión que corresponda.

Me preguntaba la Sra. Cruz sobre una visita que hicimos al Instituto de Alicante. Yo quise ir allí para ver un edificio de esas características, realmente como podía ser, pensando en un futuro centro que pudiéramos hacer aquí en Jumilla. Por supuesto, no sería nada comparable, pero tenía curiosidad por ir y hablar con algún responsable. Pregunté con quién podía hablar y me pusieron en contacto con el director. Yo ni siquiera sabía que era el conferenciante que venía esa tarde a Jumilla, fue una casualidad, y tuve una entrevista con él muy cordial. Le hablé de la moción que habíamos aprobado aquí por los grupos municipales, le hablé de D. Miguel Marín Padilla. Lo conocía perfectamente, habían estado en EEUU en su casa y se alegró mucho. El tener esa iniciativa fue una feliz coincidencia. Entonces, a él le gustó la idea, me dijo que era bastante factible. Yo le insistí, lógicamente, que el legado tenía que quedarse aquí, en Jumilla, que es el deseo de D. Miguel, y él me comentó, como una primera idea, que podría plantearse crear una cátedra en el Instituto de Neurociencias y que se desplazarán hasta Jumilla a investigar con las muestras de D. Miguel y organizar jornadas de divulgación científica y todo eso.

Yo, en ese momento, no tenía ni idea. Se lo trasladé a D. Miguel para ver si le parecía bien, por dónde podía ir el asunto y me contestó que encantado. Acto seguido, pregunté también a D. Salvador en qué consiste para el Ayuntamiento el patrocinar una cátedra y no se ha concretado absolutamente nada más. También me dijo D. Miguel que sigue sin hacer su inventario, que va despacio, que necesita sus tiempos, y le dije que prisa ninguna, que estamos a su decisión, lógicamente. El vendrá a España a mediados del año que viene, quedamos en vernos y en seguir hablándonos, nos hablamos por email. No hay nada más, entre otras cosas, porque entiendo que es como así se planteó, que sería un compromiso de todos y, en cuanto se vaya a avanzar mínimamente en algo, yo convocaría a los grupos municipales para participar todos de lo que se hiciera. Lo primero, desde



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 **JUMILLA** (Murcia)

luego, es qué supone el patrocinar una cátedra, ver que lo podamos asumir, el Ayuntamiento, y empezar a trabajar. Pero insisto, son solamente primeras conversaciones.

Respecto al monumento de Adra, parece que nos ha leído el pensamiento. Esta semana pasada bajamos a Murcia el Concejal de Agricultura y yo, y al pasar por allí, efectivamente, vimos que había unas piedras amontonadas. He de decirle que en el tiempo que estamos, cuando se acerca la fecha, San José, se ajardina, se limpia, porque siguen viniendo familiares en esa fecha a depositar flores y, como lo habíamos visto en torno a esas fechas, procuramos mantenerlo, de hecho, al Concejal le felicitaron los familiares. Es cierto que, como le digo, igual que usted lo ha visto, lo vimos nosotros la semana pasada, había allí una especie de piedras amontonadas que en otras culturas son como ofrendas, no sé qué quiere decir esto, pero que al pasar le dije que este espacio tenemos que dignificarlo y más tratándose de lo que se trata. Entonces, coincidimos, y lo haremos lo antes posible, en cuanto podamos.

Y el solar de la Plaza de Arriba. Efectivamente, no sé si se lo han comentado los vecinos, pero los vecinos saben que tenemos intención de derribar ese muro que hay de bovedillas, que lleva tantos años y que realmente afea mucho. Queremos derribarlo, acondicionar ese espacio, aunque sea como un espacio abierto y, sobre todo, arreglarle a la vecina las medianeras, porque le está entrando mucha humedad, y quitarle también ese foco. Incluso nos habíamos planteado hacer algún tipo de mural en esas paredes. Pero, sobre todo, abrir ese espacio y que no se vean ahí las bovedillas. A los vecinos se lo comentamos y les pareció bien. Bueno, una cosa detrás de otra. Creo que no me queda nada más que tuviera yo que responder. Muchísimas gracias. Concluye la sesión.

Siendo las veintidós horas y quince minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 30 de octubre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General

Juana Guardiola Verdú

Verónica Gómez Cano